

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 309^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 39^a, en miércoles 14 de enero de 1970.

Ordinaria.

(De 16.12 a 20.26).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS PABLO ELORZA, PRESIDENTE,
Y ALEJANDRO NOEMI HUERTA, VICEPRESIDENTE.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	2629
II. APERTURA DE LA SESION	2629
III. LECTURA DE LA CUENTA	2629
Sesión secreta	2630

IV. ORDEN DEL DIA:

Pág.

Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre inversión del impuesto CORVI del 5% en diversas zonas del país. (Queda aplazada la votación).	2630
Proyecto de ley, en segundo trámite, que fija la fecha de nombramiento de Subtenientes egresados de la Escuela de Aviación en 1960, 1961 y 1962. (Se aprueba).	2631
Mensaje del Ejecutivo con el que se propone designar al doctor Patricio Silva Garín como Director General del Servicio Nacional de Salud. (Queda pendiente el debate)	2631
Proyecto de ley, en segundo trámite, que prorroga un impuesto que beneficia a las Universidades de Concepción y Austral. (Se aprueba).	2666
Proyecto de ley, en segundo trámite, que permite el pago de subsidios por enfermedad por las municipalidades, el Servicio Nacional de Salud y la Caja de Obreros Municipales. (Se aprueba) . . .	2667
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre indemnización a personas afectadas por accidente aéreo. (Se aprueba en general).	2668

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

Acusación constitucional contra el señor Ministro de Salud Pública. (Se rechaza)	2670
Publicación de discursos	2670

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios. (Se anuncian).	2670
Análisis del discurso del señor Jorge Alessandri como candidato a la Presidencia de la República. (Observaciones del señor Altamirano).	2675

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Altamirano Orrego, Carlos;
- Allende Gossens, Salvador;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Fuentelba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Concurrió, además, el señor Ministro de Salud Pública.

Actuó de Secretario señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.12, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor PABLO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PABLO (Presidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Catorce de los señores Ministros del Interior, de Educación Pública, de Obras Públicas y Transportes, y del Trabajo y Previsión Social, y del señor Contralor General de la República, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Baltra (1), Contreras (2), Durán (3), Jerez (4), Montes (5), Ochagavía (6), Silva Ulloa (7), Sule (8) y Valente (9):

- 1) Construcción de escuelas en Tocopilla y Curacautín.
- 2) Problema ocupacional en Iquique. Horario en Escuela de Aplicación de Antofagasta.
- 3) Reparación de caminos en Malleco.
- 4) Transporte de pasajeros en Cobquecura.
- 5) Viviendas de emergencia en Chillán.
- 6) Construcción de gimnasio en Coihaique.
- 7) Horario en Escuela de Aplicación de Antofagasta. Funcionamiento de planta de ENAMI en Taltal.
- 8) Pavimentación de camino en Colchagua. Construcción de escuela en Naicura.

- 9) Construcción de camino en Iquique.
Viviendas de emergencia en Chillán.
Paso a Planta Técnica de Oficiales de Presupuesto.
Pérdida de quinquenio de ciertos funcionarios.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que solicita copia de los documentos reservados que indica.

—*Pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Informes.

Veinticuatro de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en igual número de Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República con los que solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender al grado de Coronel a los Tenientes Coroneles señores:

Víctor López Barrenechea;
Luis Toledo Castillo;
Luis Arellano Stark;
Virgilio Espinoza Palma;
Fernando Fernández Pérez;
Carlos Vargas Pinto;
Julio Franzani Pinochet;
Pedro Yochum Jiménez;
Rolando Garay Cifuentes;
Julio Sergio Polloni Pérez;
Carlos Ossandón Sánchez;
Marcelo Hernán Bédjares González;
Guillermo López Vargas;
Carlos Olguín Muñoz;
Jorge Araos Ibáñez;
Alejandro Espinoza Cortés;
Luis Ovando Palet;
Gustavo Valenzuela Pérez;
Sergio de la Puente Yurazek;
Jorge Ramos Albornoz;
Víctor Barría Barría;
Federico Chaigneau Cabezón;
Raúl Lara Martínez, y
Hugo Larraguibel Camus.

El señor PABLO (Presidente). — Señores Senadores, con el propósito de referirme a un punto de la Cuenta, constituiré la Sala, por breves instantes, en sesión secreta.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.14.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 16.22.*

IV. ORDEN DEL DIA.

INVERSION DEL IMPUESTO CORVI DEL 5% EN DIVERSAS ZONAS DEL PAIS.

El señor PABLO (Presidente). — Continúa la sesión pública.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde discutir un proyecto de ley de la Cámara que faculta a la Corporación de la Vivienda para autorizar a las empresas la inversión del impuesto del 5% en diversas zonas del país, materia sobre la cual la Comisión de Obras Públicas emitió segundo informe.

En la sesión de esta mañana se pidió segunda discusión.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 36ª, en 26 de agosto de 1969.

Informes de Comisión:

Obras Públicas, sesión 50ª, en 17 de septiembre de 1969.

Obras Públicas (segundo), sesión 36ª, en 13 de enero de 1970.

Discusión:

Sesiones: 8ª, en 12 de diciembre de 1969; 23ª, en 10 de diciembre de 1969 (se aprueba en general); y 38ª, en 14 de diciembre de 1969.

El señor PABLO (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Comité Nacional ha solicitado aplazamiento de la votación del proyecto.

El señor PABLO (Presidente).— Por lo tanto, la votación queda para la sesión ordinaria siguiente.

El señor VALENTE.— ¿Cuánto puede postergarse una votación, señor Presidente?

El señor HAMILTON.— ¿Por qué no explica el alcance de la solicitud?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Esta mañana, haciendo uso del Reglamento, un Comité pidió segunda discusión. Entonces, el proyecto quedó para la sesión ordinaria siguiente, que es la que se celebra ahora. Esta tarde, el Comité Nacional, invocando el artículo 118 del Reglamento, solicitó aplazamiento de la votación, la cual debe efectuarse en la sesión ordinaria próxima, que se celebrará el día martes venidero.

El señor VALENTE.— ¡Al Partido Nacional le interesa postergar la tramitación del proyecto y perjudicar a empleados y obreros!

El señor HAMILTON.— Al respecto, deseo formular un alcance.

Quiero dejar constancia de que en la tramitación de esta iniciativa, que establece diversos beneficios para los trabajadores de Chile en materia de vivienda, el Partido Nacional y sus representantes en el Senado han empleado todos los recursos reglamentarios, incluso el de aplazamiento de la votación, que tal vez por

inexperiencia en el Senado yo no conocía, a fin de que la materia no fuera despachada.

Pido formalmente —creo interpretar a los miembros de la Comisión de Obras Públicas— que no haya receso mientras el Senado no despache el proyecto.

FECHA DE NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTES EGRESADOS DE LA ESCUELA DE AVIACION EN 1960, 1961 y 1962.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de la Cámara de Diputados que fija nueva fecha para el nombramiento de los subtenientes egresados de la Escuela de Aviación en los años 1960, 1961 y 1962.

La Comisión de Defensa Nacional, en informe suscrito por los Honorables señores Carmona (presidente), Aguirre Doolan, García y Morales Adriasola, recomienda a la Sala aprobar el proyecto, que consta de un artículo, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 27ª, en 18 de diciembre de 1969.

Informe de Comisión:

Defensa, sesión 36ª, en 13 de enero de 1970.

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto.*

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Mensaje del Presidente de la República en que se solicita el acuerdo del Senado para designar Director General del Ser-

vicio Nacional de Salud al señor Patricio Silva Garín.

La Comisión de Salud Pública, en informe suscrito por los Honorables señores Valenzuela (presidente), Carrera, Morales Adriasola, Noemi y Olgúin, recomienda a la Sala aprobar el mensaje. Este acuerdo fue adoptado en forma unánime.

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 36ª, en 13 de enero de 1970.*

El señor PABLO (Presidente).— En discusión la proposición de nombramiento.

Ofrezco la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, en la Comisión de Salud Pública aprobamos por unanimidad la proposición del Ejecutivo para que el doctor Patricio Silva asuma el cargo de titular de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud.

En ese organismo de trabajo del Senado recibimos a los representantes de los trabajadores de la Salud y del Colegio Médico. Además, escuchamos la opinión autorizada de algunos miembros de esa Comisión que son médicos, quienes, por tanto, aportaron los mejores antecedentes en el debate suscitado.

En todo caso, es necesario que en la Sala nos extendamos en algunas consideraciones sobre un nombramiento de tanta importancia, tanto más cuanto que, en los últimos años, el Servicio Nacional de Salud sólo ha sido dirigido por funcionarios subrogantes. En efecto, su Director General y los jefes técnicos, que tienen gran responsabilidad en el rubro Salud y en la dirección de un organismo que cuenta con cincuenta mil trabajadores, han tenido el carácter de subrogantes, sin que se fortaleciera ninguna posición doctrinaria ni una política administrativa de envergadura.

Sin duda, dentro de la mecánica misma del servicio, se ha experimentado un avance positivo en ciertos rubros: han bajado los índices de mortalidad y se ha extendido la distribución de muchos productos, entre ellos la leche, reclamados por la co-

munidad para disminuir la desnutrición que aún afecta en forma alarmante a la infancia chilena.

Me permitiré, formulando una crítica constructiva, sintetizar algunos factores con que se encontrará todo Director General del Servicio Nacional de Salud. Espero que cuanto lea a continuación coincida con el exclusivo propósito de colaborar en la entrega de algunos antecedentes, informaciones y ejemplos que permitan rectificar resoluciones, actos y omisiones que están lesionando el buen espíritu con que la política de Salud tiende a destruir los elementos que influyen de manera negativa dentro de la comunidad para su mejor desarrollo.

Cabe destacar el propósito del Servicio Nacional de Salud de dar salud integral a todos sus beneficiarios, cualquiera que sea su capacidad económica y de consumo, sobre la base de un organismo que, según la ley, es eminentemente técnico y relativamente autónomo. Es el manejo de los recursos del Servicio, desviado a veces por intereses ajenos a la técnica, lo que genera su rendimiento insuficiente.

Es preciso señalar, en primer término, que su relativa autonomía se ha visto muy afectada en los últimos años por una intrusión o interferencia administrativa, que puede calificarse como excesiva, por parte del Ministerio de Salud Pública, contrariando con frecuencia las iniciativas y disposiciones de la Dirección General y de los organismos locales. Con ello se rompe un principio fundamental de buena administración: la unidad de mando.

La existencia en el hecho de una dirección ministerial y de una dirección general, frecuentemente en oposición, provocó los conflictos de toda duplicidad de mando, con el resultado de que los dos titulares de la Dirección General durante este Gobierno, los doctores Mardones y Hepp, debieron dejar sus cargos. Igual cosa sucedió con los dos subrogantes de tales titulares, los doctores Rístor y Seperiza, quienes permanecieron o permanecerán sólo

unos pocos meses desempeñando sus funciones.

Urge definir y deslindar las áreas de influencia y dirección de esos dos organismos. Ello no sólo repercutirá favorablemente en la continuidad doctrinaria y operacional de las acciones del servicio a nivel de la Dirección General, sino que se expandirá y presionará las acciones de todos los niveles de trabajo de la institución.

Dentro de sus limitaciones, la ley que conceptual y estructuralmente creó el Servicio Nacional de Salud es positiva. Sin embargo, ese organismo no ha funcionado en forma eficiente.

Me permitiré indicar en forma resumida algunas razones que podrían explicar los motivos por los cuales la ley no ha respondido de manera adecuada en su aplicación.

En primer término, existe un problema de desfinanciamiento. En segundo lugar, una situación de complejidad administrativa. En tercer término, centralización excesiva, que destruye la responsabilidad y autoridad de los ejecutivos regionales y locales. En cuarto lugar, no obstante tratarse de un servicio altamente responsable, la intromisión excesiva de presiones ha contribuido a lesionar la moral de trabajo. Por último, existe falta de participación activa de la comunidad y de responsabilidad de la población en el cuidado y manejo de su salud.

A estos factores se agrega la progresiva carencia de autonomía.

Desfinanciamiento.

No corresponde en este momento señalar las causas y la evaluación del progresivo desfinanciamiento del Servicio. Sin embargo, es indiscutible que en los últimos años se ha alcanzado un difícil financiamiento de él, que en la hora actual significa que una parte importante del comercio esté seriamente lesionada en sus intereses por el tardío pago, por parte del

Servicio, de las mercaderías que suministra. Hay establecimientos que tienen deudas pendientes de alrededor de un año, lo que, aparte los trastornos que produce sobre la economía del país, significa que el Servicio Nacional de Salud tiene reducido el ámbito de sus adquisiciones, debiendo recurrir a comprar de urgencia, a precios extraordinariamente elevados y a crédito, lo que podría adquirir en forma libre y conveniente con dinero al contado.

La mayoría de los establecimientos carecen de los elementos más indispensables para cumplir con dignidad sus funciones. Hay hospitales que han debido pedir a sus pacientes llevar su propia vianda para la alimentación; tal es el caso del hospital de Combarbalá. Hay otros que, para dar alimentación a sus hospitalizados, han debido recurrir al procedimiento de cobrar el costo total de los servicios que prestan, faltando al espíritu de la ley. Algunos directores de hospitales han tenido que mendigar en las firmas comerciales locales la dádiva de elementos higiénicos y otros artículos modestísimos destinados a mantener el funcionamiento y el nivel sanitario de los establecimientos a su cargo. Hay hospitales que reciben con extraordinario retraso los aportes habituales que les corresponde según presupuesto; esto explica el hecho anterior. Sólo los sueldos se pagan en forma oportuna, por lo menos a aquellos funcionarios que no están tramitando nuevos nombramientos.

Dos consecuencias fluyen de ese hecho: la baja de la calidad intrínseca de la atención de la salud de la población por escasez de material indispensable y la desmoralización consecencial de los funcionarios técnicos y administrativos del Servicio.

Falta de capacidad administrativa.

Un Servicio que cuenta con más de cincuenta mil funcionarios —que resulta ser la cuota más alta del país en una sola institución—, distribuidos en una multiplicidad de niveles, profesiones y especiali-

dades, requiere una alta capacidad administrativa, que un país subdesarrollado como Chile desgraciadamente no puede tener aún.

Un distinguido epidemiólogo acaba de informarme que están apareciendo casos inesperados de poliometitis, por no haber sido vacunados oportunamente muchos niños, no obstante existir cantidades suficientes de vacunas almacenadas en el Servicio. La distribución de medicamentos, leche, instrumentos, dinero y recursos humanos en general es de una lentitud e irregularidad que derrota a todo programa y a la moral funcionaria. Todo nombramiento nuevo de personal tarda en forma desesperante. Hay empleados modestos que demoran meses y meses en comenzar a cobrar un salario a partir del momento en que empiezan a trabajar o en que reciben un nuevo nombramiento.

Centralización administrativa.

Urge una descentralización administrativa que agilice las acciones del Servicio y defina una verdadera responsabilidad y autoridad a los jefes de áreas de Salud y a los directores de toda clase de establecimientos existentes en ellas; que estimule y respalde las iniciativas locales; que desarrolle la capacitación de jefes en potencia, que tanta falta hacen en todos los niveles de ese Servicio.

Esa administración deficiente se agrava, además, por el hecho de la rotativa funcionaria. Producto en parte de la baja moral funcionaria, se ha generalizado también por haber sido incapaz el Servicio de resistir a las presiones de circunstancias e intereses. En los últimos años ha habido momentos en que una fracción importante de los directores zonales de salud del país han permanecido varios meses en Santiago en discutibles comisiones de servicio. Hace más de un año que la Dirección del Servicio ha estado a cargo de dos diferentes directores subrogantes que llegaron a ella desde puestos que desem-

peñaban en esas mismas condiciones. De los jefes técnicos de la Dirección General, en estos instantes sólo uno está como titular; el resto de la planta está constituida por funcionarios subrogantes.

Difícilmente puede haber continuidad y fe doctrinaria y administrativa en una inestabilidad y transitoriedad como la descrita. La coordinación normal y la disciplina que fluyen de la Dirección General carecen del respaldo de una autoridad visible y consistente. Urge terminar con ese estado de cosas en el país, especialmente en la Dirección General del Servicio Nacional de Salud.

Así como apremia una descentralización, urge una delimitación clara entre las acciones mayormente normativas, coordinadoras, supervisoras y las funciones eminentemente ejecutivas de las autoridades locales, incluyendo libertad y flexibilidad para manejar presupuestos, seleccionar, calificar y nombrar al personal.

Interferencias administrativas.

Aparte otros factores que han cooperado para llegar a una estructura administrativa de tal inestabilidad, cabe reconocer que en los dieciocho años de existencia del Servicio no se registró una presión política tan abierta y sostenida como la observada en los últimos años. La sucesión de directores generales, el cambio continuo de técnicos en la Dirección General y en las Direcciones Zonales, han tenido mayormente origen en presiones políticas, reconocidas aunque no demostrables. Es indispensable que el Servicio Nacional de Salud, como institución eminentemente técnica y de enorme proyección en nuestra nacionalidad, sea restado de las presiones internas y políticas.

Participación de la comunidad.

La participación de la comunidad tiene dos áreas que inciden fundamentalmente en el logro de su salud: una, es la de su

propia responsabilidad directa para cuidar su propia salud. Sin conciencia, sin actitudes y sin responsabilidad de salud por parte de cada uno de los habitantes, ella no se alcanza.

Más de 20% de los menores de doce años en este país son desnutridos, con todas las consecuencias físicas y mentales que el hombre culto conoce y la medicina moderna ha revelado. Me han informado que 95 millones de escudos se están gastando en leche, para contribuir a prevenir tal desnutrición. Sin embargo, una proporción desconocida, pero importante de esta leche no llega a la boca de la embarazada o del niño pequeño. El Servicio Nacional de Salud no ha educado suficientemente al grupo familiar para que la colectividad entienda su esfuerzo y los beneficios que la familia obtiene de este vital elemento. El Servicio está entregando, como dicen los médicos, una "leche muda", sin las instrucciones y explicaciones necesarias para promover la consciente responsabilidad de la familia.

La otra área es la participación de la comunidad organizada, en la conciencia crítica de las acciones del Servicio. Es indispensable que cada uno de los funcionarios del Servicio —y con mayor razón los profesionales— desarrollen una persistente, inteligente y adecuada disciplina y educación en materia de salud de la población y que la comunidad organizada, en íntimo contacto con los organismos gubernamentales y ministeriales, logre participar en consejos asistenciales, respaldando y orientando a la autoridad de salud local y denunciando sus posibles omisiones.

Es indispensable que todo servicio de salud de alguna magnitud sea concebido y creado expresamente dentro de una actitud humanista y técnica que estimule las iniciativas de todos los funcionarios y su conciencia ante la importancia de su función en el bienestar colectivo.

El ejemplo de Yugoslavia debería ser considerado cuidadosamente en lo que se refiere a aquellos elementos que consigna

la "autogestión" como fuente de mayor estímulo, de mayor responsabilidad a las organizaciones de salud local. Al propugnar una descentralización radical y un gran desarrollo de las acciones locales, lo entendemos no como un camino hacia la anarquía y la dispersión, sino en el contexto de una organización regionalizada inteligentemente en áreas de salud y zonas de salud, comunicadas entre sí.

Coordinación externa.

Debo agregar a los antecedentes señalados, que Chile tiene un serio déficit de profesionales médicos y paramédicos. Las universidades chilenas podrían aumentar sustancialmente sus matrículas. Para tal acción, es absolutamente necesario obtener un acuerdo efectivo entre el Servicio y las universidades, mediante el cual puedan éstas contar con un respaldo seguro de parte del Servicio que les permita efectuar e incrementar su labor docente y ejecutarla. Ejemplo de que en la actualidad existe un serio problema al respecto es la Universidad Austral, donde, por falta de facilidades del Servicio Nacional de Salud, hay serios inconvenientes para la enseñanza clínica.

Por esto es indispensable que dicha entidad y las instituciones universitarias encuentren el debido entendimiento para lograr sus finalidades sociales comunes.

Conciencia laboral.

En la Comisión de Salud Pública del Senado, se expresó que con frecuencia los profesionales no cumplen los horarios. Hay múltiples evidencias de que la calidad de la acción de la salud es baja. Los funcionarios no se sienten comprometidos con la realidad sanitaria de su población; y, cada vez que se abren posibilidades de mayor estímulo o de mejores emolumentos, los profesionales emigran a la empresa privada o al extranjero. Urge corregir

los factores económicos de déficit, la influencia extraña al Servicio, la inestabilidad funcionaria, la falta de delegación y de respaldo de la autoridad y responsabilidad, especialmente regionales, falta de estímulo a los mejores dotados para que el Servicio vuelva a ser una selección positiva de profesionales y de no profesionales.

Por desgracia, no me alcanzó a llegar —por eso pediré su inserción en la parte pertinente de mi discurso— un memorándum que envió al Senador que habla un grupo de trabajadores de la Salud, en el cual dejan constancia de los problemas que deben afrontar a diario —es de vital importancia para ellos su pronta solución—, no sólo en su trato con la Dirección General del Servicio y con las jefaturas correspondientes, sino en lo referente a la obtención de beneficios previsionales. Entre esos problemas, cabe destacar —sin perjuicio de que en su oportunidad me refiera a la totalidad de ellos, cuando tenga tiempo para hacerlo— que los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, como se dio cuenta en la Comisión, no están al día en el cumplimiento de sus imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Por tal razón, cuando uno de ellos requiere de atención médica para su familia, debe practicar diversas diligencias; primero, en la repartición en que trabaja, para que ella cumpla con el pago de las imposiciones correspondientes, pues de otra manera los beneficios quedan retenidos como consecuencia de que el Servicio Nacional de Salud no hace oportunamente ni en forma regular sus aportes previsionales, por lo cual mantiene a sus servidores en mora en su condición de imponentes.

Respecto de ésta y de otras materias me referiré en algunos minutos más. En todo caso, anuncio ahora los votos favorables de los Senadores radicales al nombramiento del doctor Silva como Director General del Servicio Nacional de Salud, porque creemos que con ello se termina

un problema que hemos venido representando en cuanto a las sucesivas subrogancias, no sólo en la Dirección General, sino también en las jefaturas técnicas de tal organismo.

El señor JULIET.— ¿Quién ha sido el causante de la acefalía de tal Servicio?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Estimo acertada la consulta del Honorable señor Juliet, pues abona uno de los puntos que he analizado en la síntesis que acabo de hacer.

Eso era cuanto quería decir.

El señor PABLO (Presidente).— ¿Habría acuerdo en la Sala para prorrogar en una hora el término del Orden del Día?

El señor ALLENDE.— No, señor Presidente.

El señor ALTAMIRANO.— No.

El señor PABLO (Presidente).— En votación la proposición de la Mesa.

El señor FIGUEROA (Secretario).— ¿Se aprueba o no la indicación para prorrogar por una hora el Orden del Día?

El señor TEITELBOIM.— ¿Con qué objeto?

El señor PABLO (Presidente).— La proposición que se está debatiendo en este instante puede tener una larga discusión. En segundo lugar, la Mesa tiene interés en que se despachen el proyecto relacionado con la Universidad de Concepción, y otros asuntos que están en tabla.

El señor ALTAMIRANO.— No nos parece adecuada la costumbre que se está adoptando. No tendríamos inconveniente en tratar en los últimos minutos del Orden del Día el proyecto a que se ha referido el señor Presidente. Pero lo que Su Señoría desea es, fundamentalmente, que nos pronunciemos con la mayor brevedad sobre todos los ascensos militares, aparte los que ya hemos tratado ayer y hoy en la mañana.

El señor PABLO (Presidente).— No, lo único que pretende la Mesa —deseo ser

franco— es que exista la posibilidad de que el Senado entre en receso a la brevedad.

Por otra parte, la Mesa tiene interés —existe un acuerdo unánime al respecto— en que se despache el mensaje que designa al nuevo Director General del Servicio Nacional de Salud.

El señor ALTAMIRANO.—Sobre eso estamos de acuerdo.

El señor JEREZ.—También sobre el despacho del proyecto relacionado con la Universidad de Concepción.

El señor PABLO (Presidente).—¿Haría acuerdo para despachar ambos asuntos?

Acordado.

El señor ALLENDE.—¿Dentro de qué plazo?

El señor PABLO (Presidente).—La prórroga máxima del Orden del Día por una hora se entendería hasta el despacho de los dos asuntos mencionados.

El señor JULIET.—¿Y el resto de la tabla?

El señor PABLO (Presidente).—La idea de la Mesa era continuar con el resto de ella después. Por eso sugirió prorrogar el Orden del Día en una hora.

El señor REYES.—¿No estamos en votación, señor Presidente?

El señor PABLO (Presidente).—Sí, señor Senador.

Continúa la votación.

El señor ALLENDE.—Voto que sí, en el entendido de que el propósito es despachar la designación del Director del Servicio Nacional de Salud y el proyecto de la Universidad de Concepción.

El señor PABLO (Presidente).—Sólo se está prorrogando el Orden del Día por una hora, sin condiciones.

—*Se aprueba la indicación (28 votos contra 2 y 2 pareos).*

El señor PABLO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente:

Necesidad de un gran debate nacional.

Creo que pocas veces el Senado ha tenido como en esta oportunidad la obligación de hacer un gran debate respecto de la proposición del Gobierno para designar —aunque sea tardíamente— al Director del Servicio Nacional de Salud en propiedad.

Hubiera deseado que el profesor universitario y Ministro de Salud que está en este instante en la Sala se apresurara a informar al país, desde esta tribuna, sobre su dilatada experiencia de cinco años a cargo de la Cartera de Salud; hubiera querido que en alguna oportunidad este Gobierno planteara como una de sus preocupaciones esenciales su política de salud pública; hubiera anhelado un balance real y positivo frente a un problema que no puede tener fronteras partidarias o ideológicas, ya que la defensa de la raza, la protección y el amparo del hombre chileno son obligación fundamental de los Poderes Públicos y, sobre todo, de un Gobierno.

Es de lamentar, entonces, que eso no haya ocurrido. Y ello es tanto más deplorable cuanto que sabemos que durante esta Administración —como lo ha hecho presente el Honorable señor Morales Adriasola, de lo cual me congratulo—, ha habido largos períodos de interinato en el servicio público, a mi juicio, más importante.

Es deber ineludible para nosotros no sólo insistir o profundizar acerca de la eficacia, la marcha y el financiamiento del Servicio, sino, más que eso, señores Senadores, analizar— si es posible, variarlos esencialmente— dentro de un régimen y de un sistema como el actual, los grandes índices que marcan la patología social chilena y la morbilidad.

Digo a ustedes, señores parlamentarios, que, como médico y hombre público, tengo una profunda y honda decepción. Y lo afirmo sin petulancia ni vanidad de ninguna especie. Por el hecho de ser médico;

de haber sido Ministro de Salud Pública de un Gobierno cuyo lema era "Gobernar es educar y dar salud al pueblo", y por haber desempeñado durante cinco años la presidencia del Colegio Médico de Chile, tuve la obligación de conciencia, a lo largo de mucho tiempo, de buscar, dentro de este régimen y sistema, la posibilidad de concebir desde un punto de vista legislativo un instrumento técnico independiente, financiado, que permitiera en forma eficaz defender la vida y el futuro del pueblo de Chile.

Han pasado los años, y como un hecho increíble podemos exhibir nuestra experiencia sobre la creación del Servicio Nacional de Salud, acerca de la ampliación de la atención médica a las familias de los imponentes obreros, lo cual significó 12 años de ímprobo esfuerzo. Y sólo porque hubo una coyuntura presidencial, el Congreso Nacional entendió la conveniencia de despachar esa iniciativa; la enmienda, en el aspecto social, de la ley 4.054, creada por la visión —y siempre lo he recordado— de un Senador conservador, el profesor Exequiel González Cortés, quien no fue comprendido en su época, ni por los hombres de su partido ni por el país, y la modificación de la ley 4.055, destinada a que los riesgos sociales por accidentes del trabajo y por enfermedades profesionales fueran efectivamente cubiertos. Pues bien, **escúchenlo, señores Senadores**: ¡veinticinco años demoró la tramitación de esa ley en el Congreso Nacional! Y durante veinticinco años hubo de mantenerse latente el pensamiento esencial que movió a todos los sectores populares a patrocinar la modificación de estas leyes básicas destinadas a dar protección al capital humano y a los derechos sociales de los trabajadores. Y hoy, como si este problema fuera el esencial y básico, sin mayores preámbulos, con el silencio del Ministro, entramos a determinar si un hombre, por muy capacitado que sea, puede desempeñarse como Director del Servicio Nacional de Salud. ¡No,

señores Senadores! No reside en esto el fondo de la cuestión. ¡No, señor Ministro! Usted es catedrático, tiene solvencia y es un hombre que tiene mayor responsabilidad. Y esa responsabilidad se la invocamos en nombre de los niños de Chile, se la pedimos en nombre de la infancia de Chile. No podemos seguir, señores Senadores, en una actitud ciega —y yo diría irresponsable, cobarde— frente al drama de salubridad que está viviendo nuestro país. Si asumo esta actitud, es porque he luchado siempre desde estas bancas y como presidente del Colegio Médico de Chile, por crear un instrumento que, dentro del sistema capitalista, permitiera paliar siquiera en parte la realidad que vivimos. A pesar de la vigencia plena de los principios básicos que hemos sustentado, he reconocido mi decepción y amargura como técnico y profesional frente a las cifras que revelan que todo el esfuerzo social en gran parte se pierde porque la realidad social impone su negativa, señores parlamentarios. Y no podemos seguir ciegos frente a ella.

Tuve el honor de ser designado Ministro de Salud Pública del ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda. Y actué en aquella oportunidad, rompiendo un poco la forma habitual con que se llega a los Ministerios. En efecto, la Constitución establece que cualquier ciudadano, analfabeto o no analfabeto, puede ser Ministro, en circunstancias de que para ser parlamentario se necesita estar inscrito en el Registro Electoral y saber leer y escribir. Rompiendo un poco la tradición de este país, me permití escribir una obra, no en función personal, sino en función de la responsabilidad, junto con técnicos del movimiento popular chileno —el contenido de ese trabajo perdura en su núcleo principal—, y que se llama "Realidad Médico-social Chilena". Y porque fue un esfuerzo conjunto y no sólo mío puedo decir que este libro tuvo y tiene una gran significación nacional. Fue el primer planteamiento objetivo y positivo,

eficiente por su contenido en cifras y antecedentes. Fue, además, de efectiva solvencia, desde un punto de vista técnico, para trazar una visión panorámica y efectuar el inventario social de nuestra patria.

Lacras sociales que deben corregirse.

En "Realidad Médico-Social" se insertan las cifras de la morbimortalidad; allí se exponen los antecedentes en cuanto a la alimentación del pueblo, los porcentajes enormes de chilenos jóvenes y adultos subalimentados; los déficit fundamentales y esenciales de vivienda; los datos sobre la habitación insalubre. En él se expresa la interrelación entre enfermedad y mala alimentación, trabajo en condiciones no higiénicas, peligrosidad en el trabajo en industrias y, en especial, de la vivienda insalubre, de la habitación superpoblada, de la promiscuidad, etcétera, etcétera.

También, señores Senadores, rompiendo con una moral canija y cobarde, di cifras que son las lacras de un régimen y que afloran todos los días en la ciudad y en el campo. Hablé de la prostitución. Señalé la edad promedio de las prostitutas chilenas. Dije que la falta de trabajo y educación hacían que, lamentablemente, un crecido número de muchachas, hijas de obreros y campesinos, urgidas por el drama de su existencia, comerciaron con lo más santo —perdónenme, señores Senadores, por la expresión—, con lo más puro que tiene una mujer: su derecho al amor. Vayan por ahí, señores Senadores; pasen a las siete u once de la noche por el Parque Forestal y otros sitios céntricos, y podrán ver muchachitas que están esperando ejercer el comercio sexual, porque una sociedad no las amparó y no las protege.

Pregunten por el porcentaje de mortalidad de las mujeres chilenas, y tendrán la misma respuesta que obtuve con espanto hace la miseria de 30 años: la segunda causa de mortalidad de la mujer en nuestro país es el aborto, que esencialmente se hace recurriendo a cualquier

medio, en función de una realidad económica que marca en forma brutal a muchas familias, en que la presencia de un hijo más no es como para nosotros un motivo de plenitud, emoción, cariño y esperanza. Para cientos y miles de hogares chilenos la presencia de un hijo es una boca más que alimentar, es un cuerpo más que vestir, es un ser más que llega, sin que se lo desee, a superpoblar la casa ya repleta de niños, en hogares donde no hay la posibilidad de descanso efectivo y tranquilidad.

Responsabilidad del Servicio Nacional de Salud y del Gobierno.

Pero, señores Senadores, aquí estamos. Con una obligación que cumplir, porque la ley lo establece: nombrar al Director del Servicio Nacional de Salud. Y a no mediar la intervención de nuestro Honorable colega y la mía, a lo mejor ya se habría resuelto favorablemente la designación de esa persona, a quien no objeto, pero a quien no reconozco las condiciones excepcionales que le permitirían dirigir ese Servicio frente a una realidad implacable de la cual también tiene culpa el Gobierno del señor Frei Montalva.

Era obligación del señor Ministro decirnos si el Servicio Nacional de Salud, como expresión de una concepción técnica, ha rendido lo que esperaban los médicos que tanto trabajamos por él. Era una obligación ineludible del señor Ministro de Salud decir al Senado y al país, a través de esta tribuna prestigiada, "esto es lo que hemos hecho; aquí está el número de camas; aquí está el número de técnicos, de enfermeras, auxiliares y médicos en que ha aumentado el Servicio Nacional de Salud; ésta es su dotación; esto hemos alcanzado en el campo de la medicina urbana y rural", y reconocer —a sabiendas de que iba a encontrar nuestra comprensión— cuáles eran los vacíos, deficiencias y grandes fallas que ha tenido el Servicio Nacional de Salud, no tanto en función de su concepción técnica, sino en función de una realidad implacable.

Porque a mí me aseveró uno de los Directores —posiblemente el de más prestigio que pasara durante el actual Gobierno—, el señor Juan Hepp, médico de vasta experiencia, que mientras estuvo a cargo de esa institución pudo comprobar que a través de los distintos Gobiernos, desde la dictación de la ley 10.383, se había acumulado hasta ahora un déficit superior a 140 mil millones de pesos. No es sólo culpa de la Administración del señor Frei, sino de todos los que han estado en el Poder después de la dictación de la mencionada ley. Vale decir, de los Gobiernos de los señores Ibáñez —en éste empezó fundamentalmente a marchar el Servicio—, Alessandri y Frei, ya que la ley 10.383 se promulgó en las postrimerías del mandato de Gabriel González Videla.

Señores Senadores, este debate tiene que tener caracteres distintos y profundidad excepcional.

¿Puede el Estado hacer un esfuerzo que es decisivo en cuanto al aporte que significa entregar en defensa y protección de la salud una alta cuota del ingreso nacional o de la renta nacional? ¿Es incapacidad administrativa? ¿Es falta de responsabilidad de quienes en ella trabajan? ¿Dónde está la raíz y la razón de que hoy perduren esencialmente las cifras que movieron al Senador que habla a publicar un libro en 1940? En estos largos 25 años, no una, sino diez, cincuenta o cien veces, he golpeado, directa o indirectamente, la conciencia de los señores Senadores, al margen de toda limitación política y doctrinaria, para decir lo que está pasando en nuestra patria.

Tenemos una responsabilidad superior, señor Ministro, y la tiene usted, que es maestro, a quien respeto en su calidad de profesor, pero a quien critico en su calidad de Ministro por no haber traído a este recinto o expuesto ante la conciencia pública los hechos que están permitiendo que el destino de Chile se torne brutalmente incierto.

Basta de indiferencia y escepticismo.

Cuando en esta Sala, en otros Gobiernos, usamos un lenguaje próximo, a veces el escepticismo, la risa sardónica o la indiferencia se expresaban en algunos señores Senadores. Agradezco la atención que prestan Sus Señorías. No es de ahora el problema. Es de largos años. Y lo será de muchos más de no mediar un cambio absoluto en la actitud que todos observamos frente a un hecho que golpea a Chile: a su raza, a su pueblo, a sus niños. Cuando aquí, algunas veces con pasión —porque la sentía—, el que habla y otros Senadores del movimiento popular que, sin ser médicos, compartían mis ideas generales sobre la responsabilidad que nos asiste y sobre la apreciación de los hechos económicos y sociales, dimos algunas cifras, a menudo la indiferencia o el silencio, la no respuesta, hicieron que esas cifras no conmovieran ni a los Senadores ni a la conciencia pública.

En un folleto del candidato de la Democracia Cristiana, don Radomiro Tomic, hay cinco líneas que serían cinco latigazos en el rostro de cada uno de nosotros si no lo hubiéramos dicho antes, y mucho tiempo antes; cinco líneas en que se resume cuanto hemos estado explicando a lo largo de Chile entero durante treinta años o más, lo que hemos estado diciendo aquí con profunda fe en que pudiera entenderse nuestro lenguaje, nuestra amargura. ¡Cinco líneas! ¿Y qué dicen esas líneas, Ministro? Supongo que Su Señoría las habrá leído y que se siente en el deber de darnos una explicación. Son del candidato del Partido de Gobierno, de la Democracia Cristiana, y Su Señoría es Ministro de la Democracia Cristiana.

Seiscientos mil niños —dice Radomiro Tomic— que nacieron normales, son hoy tarados, deficientes mentales, porque no tuvieron el alimento necesario, la proteína suficiente. Entonces, señores Senadores, ¿qué puede pensar un hombre como el que está hablando, con responsabilidad y quizás mordiendo las palabras, sobre el esfuerzo realizado?

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE.—No tengo inconveniente, con la venia del señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Coincido totalmente con el planteamiento del Honorable colega señor Allende, en especial en cuanto al problema de la desnutrición de nuestra juventud.

Cabe señalar que en América Latina Chile está marcando la cifra más alta de desnutrición de los menores de doce años de edad, en sus diferentes grados.

Y lo más grave de todo es lo siguiente: el Servicio Nacional de Salud, por medio de su Departamento de Nutrición Infantil, está manejando 95 millones de escudos al año, precisamente para hacer llegar leche a los sectores más modestos de la población. En los últimos años se ha producido una baja en la distribución de este producto tan vital para atacar la desnutrición que Chile está sufriendo. Creo que el señor Ministro, como lo insinúa el Honorable señor Allende, debería extenderse en alguna explicación sobre la materia, porque ha de saber el señor Valdivieso —estoy dispuesto a comprobárselo en cualquiera oportunidad— que ese tan importante Departamento de Nutrición Infantil está atendido por un médico que no se dedica exclusivamente a sus funciones, sino que, además, trabaja como obstetra. Como permanece parte del día fuera de su oficina, en la práctica ese Departamento está a cargo de una funcionaria que, con un cuadernito —me consta—, maneja nada menos que la política de distribución de la leche destinada a combatir la desnutrición que padece el país.

Estos son problemas derivados de fallas humanas. Dadas la complejidad y la importancia del Servicio Nacional de Salud, el Ministerio debería tener allí un equipo eficiente de médicos y de personal destinado a que esa inversión de 95 millones de escudos cumpla su objetivo real,

cual es el de la distribución de la leche.

Muchas gracias.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, agradezco...

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Honorable señor Allende, el señor Ministro está pidiendo una interrupción.

El señor ALLENDE.—Señor Ministro, le ruego me excuse. Quisiera redondear mi intervención —estoy improvisando— y que después Su Señoría se hiciera cargo en conjunto de mis observaciones y de las del Honorable señor Morales Adriasola. **Porque debo decirle, señor Ministro, que tengo motivos suficientes para exigir de parte suya, como médico y como chileno, un planteamiento claro, al margen de problemas políticos de Gobierno u Oposición.**

La labor del movimiento popular.

El Honorable señor Morales Adriasola ha planteado un problema que contestará el señor Ministro. Estoy también preocupado de ese aspecto, dentro de las consideraciones de carácter global que estoy formulando. Por eso comencé diciendo que aquí está el inventario de la realidad que el movimiento popular recibió. Y aquí están las ideas esenciales que pusimos en marcha y que culminaron, después de doce años de rudo esfuerzo parlamentario, en la reforma de la ley N° 4.054 y la creación del Servicio Nacional de Salud, para que, trece años después de eso, se dictara la ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, esta última sobre la base esencial de los conceptos que aquí expusimos hace veinticinco años, pero mejorados, han convertido un cuerpo legal deficiente en un instrumento jurídico que, a mi juicio, si se cumple, ha de transformar desde el punto de vista de la concepción que tenemos del problema, la noción de "accidente del trabajo" y de la "enfermedad profesional".

Pues bien, ¿cómo miramos nosotros la existencia del ser humano en la realidad que estamos apuntando? Lo consideramos desde el instante en que está en el vientre

de la madre. Desde ese momento concebimos no sólo la protección médica, sino también la protección económica, las que terminan solamente con la muerte, que es la meta final a la que todos llegaremos y a la que prefiero llegar antes que Sus Señorías, por deferencia y por cansancio.

¿Cuál ha sido la realidad? Tuvimos que modificar la ley del binomio madre y niño, también iniciativa de un Senador conservador y prestigioso maestro, muchas veces ignorado y negado por la Democracia Cristiana, Eduardo Cruz-Coke. El se preocupó...

El señor LORCA.—Nosotros no hemos negado a nadie.

El señor ALLENDE.—Este problema no lo entiende, señor Senador.

El señor LORCA.—¡Eso es una grosería!

El señor ALLENDE.—Digo que no entiende el problema Su Señoría, porque no está en antecedentes...

El señor LORCA.—Nunca hemos ignorado al doctor Cruz-Coke.

El señor ALLENDE.—Yo sostengo que sí, y le diré por qué.

El doctor Cruz-Coke era presidente de una comisión que tenía por finalidad estudiar el significado de las investigaciones atómicas, cargo que desempeñaba "ad honores". Fue "soplado" de su cargo. No se le pidió la renuncia: ¡fue "soplado"! Perdónenme la expresión. Es vulgar, pero la uso intencionadamente. Y Cruz-Coke, cualquiera que haya sido su trayectoria, para muchos hombres y sobre todo para ustedes, merecía y merece respeto, porque fue un leal forjador de juventudes como maestro universitario y como médico, y porque, por último, planteó ante la conciencia de Chile ideas que, por desgracia, ni siquiera han sido capaces ustedes de convertir en realidad.

Señores Senadores, estos son los hechos que he vivido.

El señor VALENZUELA.—Su Señoría sabe que se ha respetado siempre a Eduardo Cruz-Coke, y conoce también la situación en que él está.

El señor ALLENDE.—Acepto toda interrupción responsable, que me refute.

El señor BULNES SANFUENTES.—No sé a qué situación personal se refiere el Honorable señor Valenzuela.

El doctor Cruz-Coke está en perfectas condiciones. El cargo de Presidente de la Comisión de Energía Atómica, de donde fue "soplado", como dice el Honorable señor Allende, lo desempeñaba con eficiencia.

El señor JULIET.—Sí, señor, y lo demostró en el Senado.

El señor ALLENDE.—Señores Senadores, yo sostengo que el doctor Cruz-Coke merece el respeto de todos, en especial de los Senadores democratacristianos. No me estoy ensañando contra Sus Señorías ni les estoy culpando. También me siento culpable, pese a que desde estas bancas, y también desde las bancas radicales, se ha señalado con insistencia esta realidad médico-social, y nos hemos preocupado de ella.

Yo decía que cuando miramos el problema de Chile en su esencia, que es su pueblo, estuvimos preocupados. ¿De qué? Por ejemplo, de que a partir de leyes parceladas que dictaron otros gobernantes, y que necesitaban ser mejoradas, se hicieran otras leyes. Para ello se necesitaba un esfuerzo económico y una planificación de la salud relacionada con el proceso de educación, de formación del profesional, que hiciera posible la defensa de la salud. Y ampliamos la atención médica, que comprendía el parto y el cuidado del niño hasta los dos años de edad, a toda la familia del imponente. También dimos atención médica a los pensionados y jubilados, que no la tenían.

Atención médica al alcance de todos.

¡Fíjense, señores Senadores, qué abe-ración más brutal! El hombre que dejaba de disponer de lo que su trabajo le producía y cuya pensión, como consecuencia de un proceso social injusto, ha sido y es

una parte pequeña de lo que constituía su ingreso total, ese hombre carecía de atención médica. Es decir, un anciano, pues en Chile debe tener por lo menos 65 años para retirarse y además determinado número de años de imposiciones, al final de su vida, cuando más se necesita atención médica, no la tenía.

Otra paradoja increíble, a la cual podría aplicarse el refrán que dice "en casa del herrero cuchillo de palo" —y aquí está dicho, en el informe de la Comisión—: los funcionarios del Servicio Nacional de Salud todavía no tienen derecho a atención médica eficaz y segura. Un dirigente gremial, el que está apoyando la designación del señor Silva, dice que han tenido que contratar médicos particulares.

Señores Senadores, ¿hasta dónde subsistirá esa aberración?

Creo que el Senado entenderá el problema, porque no es complicado ni técnico. Partimos de la base de que debía darse atención médica integral, y de que ella no era en Chile una dádiva de la comunidad, ya que se financia esencialmente con los aportes de los imponentes y del Estado. Quedaba en pie una obligación, que es obligación social, señor Ministro: dar atención médica al que no trabaja, no por culpa de él, sino porque ya no puede, pues un alto porcentaje de los inactivos querrían trabajar. A ese hombre —digo— que no trabaja no por culpa de él, habría que darle atención médica, y observándose así la concepción, no de una caridad in-substancial, sino de un derecho que reemplaza el concepto de beneficencia.

Pero hoy día, ¿qué ocurre? Hoy día se cobra. ¿En la puerta de los hospitales? No, dentro de esos establecimientos, y anticipadamente. Y se cobra en la Asistencia Pública, señores Senadores. El que no tiene trabajo y no es imponente, supongo que carece de recursos. ¿Y se le cobra en los hospitales una suma que alcanza —óiganlo bien, señores Senadores— hasta 90 escudos al día!

Yo pregunto, señor Ministro y Honora-

bles colegas, y también me lo pregunto yo: si nosotros, que tenemos ingresos consistentes en una dieta, que, por cierto, es más elevada que el término medio de las entradas de la mayoría de los chilenos, deberíamos pagar 90 escudos ó 100 escudos diarios durante 20 ó 25 días, en un mes, ¿no recibiríamos un impacto serio en nuestras remuneraciones? Y los que ganan 500 escudos o un millón de pesos y deben distribuir el 30% de ellos o más para pagar arriendo, ¿podrán hacer frente a los gastos de enfermedad?

No estoy teorizando, señor Ministro. Hace poco discutí con mi amigo y buen funcionario, el Director de la Asistencia Pública —tuve el honor de patrocinar la ley que otorgó recursos para construir el nuevo edificio de esa institución—, porque una antigua empleada de mi casa, un ser humano como nosotros, tenía el problema de la enfermedad de un miembro de su familia. A esa mujer pretendían cobrarle 90 escudos, en circunstancias de que su marido es cabo jubilado de Carabineros. ¿Podrá ella estar en condiciones de solventar ese gasto? Es indudable que no podrá hacerlo, señores Senadores. El Director me explicó —es cierto— que podía exponer el caso a una asistente social, y según el resultado de la investigación de su situación, podría rebajarse la cantidad cobrada. Pero tengo la experiencia de una persona de un estrato social un poco más alto, que para ser operada de urgencia en la Asistencia Pública debió cancelar anticipadamente un millón 600 mil pesos. Es probable que esa suma le haya sido devuelta con posterioridad, pero si a usted, señor Ministro, o a mí —creo a usted quizás le dolería menos—, nos pidieran en la puerta de ese establecimiento asistencial la cantidad mencionada, de golpe y porrazo, para operarnos, no creo que podríamos pagarla. Y lo declaro con toda honestidad. Entonces, el concepto de la transformación de la caridad en un derecho ha sido desvirtuado por la Democracia Cristiana en un servicio que usted, señor Mi-

nistro, debe supervigilar. El hecho de cobrar a los llamados indigentes, en la puerta de los hospitales, por la atención que se les da, constituye una terrible falla en un país donde existe cesantía crónica, que va en aumento. ¡Vaya a la provincia de Valdivia! Yo la he recorrido en compañía del Senador Aniceto Rodríguez. En la Sala también se encuentra un representante de esa misma agrupación, quien sabe que cuanto estoy diciendo es cierto. En esa región existe una elevada cesantía, la cual —repito— va en aumento. Para qué voy a decir lo que 20 ó 50 veces he repetido en el Senado: en las provincias que con los Honorables señores Lorca, Ochagavía y Morales representamos en esta Corporación (me refiero a Chiloé, Aisén y Magallanes), durante la época de trabajo ocasional, miles de chilenos deben trasladarse a la Patagonia argentina. Muchos de ellos fijan allí su residencia y sufren problemas sociales que —lo reconozco— no se tomaron en consideración antes, pero que tampoco ha visto el actual Gobierno. Desde hace algún tiempo los hemos estado denunciando, y tengo entendido que, inclusive, el Honorable señor Morales viajó a la Argentina. Me refiero al hecho social increíble de que habiendo 250 mil chilenos en la Patagonia argentina, carecen de una legislación social que los ampare, ni haya tampoco una...

El señor MORALES ADRIASOLA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Además, pierden sus imposiciones, vuelven sin jubilación y no se les reconoce derecho alguno. ¡Y el convenio laboral está pendiente desde hace dos años en las Cancillerías de ambos países!

Debo advertir, además, que discutí el problema de los obreros en Buenos Aires.

El señor ALLENDE.—Nos estamos refiriendo a un problema que reviste gran significación patriótica y así tienen que reconocerlo los señores Senadores. No se trata, en realidad, de 250 mil hogares, pero pueden ser 15, 20 ó 30 mil familias

cuyos jefes carecen de previsión social y que, cuando regresan, pierden todo lo que tenían y los derechos correspondientes en su propio país. Yo los he visto —por cierto, no a los mismos, a pesar de mis años— salir de muchachos a buscar trabajo a la Argentina. He visto a hombres que viajaron años antes, llegar cansados, agotados, viejos, sin capacidad física y careciendo de amparo en su propia patria, desde el punto de vista económico y médico. ¡Para qué mencionar el problema de sus hogares! Sin embargo, hasta la fecha no he visto una iniciativa del Gobierno sobre la materia, a pesar de que hace mucho tiempo denunciemos el problema, y ha habido Senadores —como se ha hecho presente aquí— que han reclamado un convenio laboral cuya aprobación no reviste mayores dificultades.

El señor MORALES ADRIASOLA. — Se encuentra redactado.

El señor ALLENDE.— Hace tiempo planteamos, con sentido de responsabilidad latinoamericana, el derecho de los trabajadores de esta parte del continente a disfrutar de las normas más elementales de seguridad social más allá de las fronteras de un país. Sin embargo, nunca hemos visto una preocupación de los Gobiernos sobre esta materia.

Volvamos ahora al camino pedregoso de la concepción que tuvimos en materia de salud y las fallas que hemos denunciado. Se dictó la ley, y comprendimos que el esfuerzo técnico no bastaba. Por eso, se aprobaron leyes complementarias, como la que da el derecho al pago de asignación prenatal; es decir, desde que el niño está en el vientre de su madre. Primero se pagó ese beneficio a partir del quinto mes de embarazo. Luego, la modificó el Honorable señor Musalem, considerándose su pago desde el tercer mes. Pero ello no nos bastó. Junto con el ex Senador señor Isauro Torres, parlamentario radical, patrocinamos un proyecto para proporcionar leche en los consultorios a los niños hijos de los imponentes

tes, hasta los seis años de edad, a las madres que amamantan a sus hijos y a las nodrizas que crían niños ajenos. Esa ley, señor Ministro, no se ha cumplido integralmente durante el mandato del señor Frei y mientras Su Señoría se ha desempeñado en la Cartera de Salud. Sólo se ha cumplido en forma parcial. Debo reconocer que la cucta de adquisición de leche ha aumentado durante este Gobierno; sin embargo, hay que hacer presente qué tipo de leche se ha estado dando y repartiendo.

Un estudio técnico que reafirma antiguas posiciones.

Gracias a la deferencia —su presencia aquí es un hecho casual— del Diputado Monckeberg y a petición expresa de mi parte, recibí un trabajo denominado “Desnutrición y Desarrollo Socio-económico”, del doctor Fernando Monckeberg Barros, profesor de la Universidad de Chile.

Solicito insertar en el texto de mi discurso varios párrafos del documento a que me estoy refiriendo.

—*El documento, cuya inserción se acuerda posteriormente, es del tenor siguiente:*

“En los últimos años, se han realizado diversas encuestas destinadas a valorar el estado nutritivo del adulto y del niño a lo largo del país. De los resultados de ellas, se puede afirmar que ya al año de edad, casi el 10% de los niños chilenos presentan una subalimentación de grado variable. Este porcentaje se eleva progresivamente hasta alcanzar el 60% a los siete años de edad y permanece estacionario durante los primeros años de la edad escolar, para posteriormente decrecer notablemente en el adulto. Una forma objetiva de determinar los efectos de la subalimentación crónica, es la simple determinación de la altura del niño en relación a la edad, ya que la adaptación a la subalimentación lo lleva a disminuir su velocidad de crecimiento. En el gráfico N° 1, se puede observar la curva de crecimen-

to promedio en tres estratos sociales diferentes. En el caso de aquellos pertenecientes a poblaciones marginales, a los siete años de edad ya se ha producido un retraso en la altura de casi 20 cm. si se compara con el promedio observado en la clase media chilena de mejor condición socio-económica.”

.....

“En las estadísticas dadas por los diferentes países, no parece muy claramente establecida la desnutrición como causa de muerte, debido a que ella es un acompañante tan común, que se llega a considerar como normal y es así como en el certificado de defunción sólo se anota la causa final que produjo la muerte, desestimándose el motivo primero: “la subalimentación crónica”. Así por ejemplo, en Chile, hasta hace algunos años, fallecían 4.500 niños al año por diarreas agudas, según los certificados de defunción. Según estimación de Yankauer y Ordway, alrededor de 250.000 niños fallecen de diarrea anualmente en Latinoamérica. La verdadera causa de estas muertes es la subalimentación previa, siendo la diarrea solo la complicación final. En nuestra experiencia, la deshidratación aguda por diarreas, tiene una mortalidad de casi el 30% cuando se produce en niños desnutridos, siendo sólo del 2% en niños en condiciones nutritivas normales. Algo similar ocurre con las enfermedades infecciosas. Un ejemplo típico lo constituye el sarampión (alfombrilla), que en México, durante el año 1964 tenía una mortalidad 180 veces mayor que la misma enfermedad en Estados Unidos. En Guatemala, la mortalidad era 190 veces mayor y en Ecuador 480 veces mayor. En un estudio reciente en nuestro Departamento hemos observado una estrecha y significativa relación entre el estado nutritivo previo y la evolución del sarampión, observándose que aquellos enfermos que se complican y que requieren de largas hospitalizaciones, corresponden a niños subalimentados. Lo mismo ocurre con otras enfermedades in-

fecciosas, como la coqueluche (tos convulsiva), las enfermedades respiratorias, las infecciones urinarias, los trastornos gastrointestinales, etcétera. La suma de todos estos riesgos, explican el alto índice de mortalidad que se observa durante los primeros años de vida en aquellas zonas en que la desnutrición es prevalente.”

.....

“Desnutrición y bajo rendimiento en las inversiones de salud.”

Tanto el que fallece prematuramente, después de arrastrar una subalimentación, como el que logra sobrevivir, representan para los servicios de salud una inversión muy poco remunerativa. La subalimentación hace que el niño sea especialmente susceptible a la enfermedad en general y a las infecciones en particular. Ellos requieren de continuas atenciones médicas y hospitalizaciones. En la mayor parte de los países subdesarrollados, más del 90% de los niños hospitalizados presentan una desnutrición de grado variable. Muchos pueden ser los diagnósticos al ingreso (tifoidea, diarrea, brónconeumonía, sarampión, etc.) pero la verdadera causa es la subalimentación crónica. Todo lo que en ellos se invierta para su tratamiento es casi perdido; si la medicina es efectiva y mejora la enfermedad que condicionó la hospitalización sólo se ha logrado hacer sobrevivir un desnutrido más, que debe volver al mismo medio ambiente de donde vino y donde la subalimentación continuará sus efectos deletéreos.

El desnutrido requiere de consultas y tratamientos médicos periódicos, que sobrecargan los servicios de salud sin resultados positivos. A través de un estudio de costos recientes hemos podido observar que un niño que inicia una desnutrición importante en los primeros meses y que logra llegar a año y medio de vida, manteniendo su desnutrición en forma oscilante, cuesta de promedio al Servicio Nacional de Salud la suma de E⁹ 15.000. El

resultado de toda esta inversión y esfuerzo es penoso ya que al cabo de todo, el niño fallece o si sobrevive, queda definitivamente lesionado tanto en lo físico como en lo psíquico.

Obviamente la solución del problema no es de orden médico. Podrá duplicarse o triplicarse la inversión en salud sin lograr progresos evidentes, si las causas primeras persisten. Las cifras son demasiados elocuentes: en el año 1952, cuando se creó el Servicio Nacional de Salud en Chile, el número de consultas médicas de pediatría era de 40.000 por año y la mortalidad infantil alcanzaba la cifra de 120‰. En el año 1967, las consultas pediátricas se habían elevado a casi 5.000.000 por año y la mortalidad infantil persistía en 100‰.”

.....

“Efecto de la desnutrición sobre el desarrollo psicomotor.”

Es cierto que la desnutrición es la principal causa de la muerte prematura, pero sin embargo los efectos son mucho más desastrosos sobre los que logran sobrevivir, especialmente en la esfera del desarrollo intelectual.

Hay ya suficientes antecedentes experimentales que señalan la importancia del factor nutritivo en el desarrollo del sistema nervioso central. La subalimentación mantenida afecta tanto al sistema nervioso central como al resto de los órganos. Parece ser que los procesos intelectuales de síntesis, memorización y abstracción corresponden desde el punto de vista bioquímico, a síntesis de proteínas a nivel cerebral. En animales, la restricción alimenticia, que dificulta la síntesis proteica en diversos parenquimas, afecta también al cerebro.

Ha sido descrito que en aquellos grupos de bajas condiciones socio-económicas, donde la desnutrición es prevalente, se observa una alta frecuencia de retardo en el desarrollo psicomotor. En nuestra ex-

perencia hemos visto confirmada esta observación. Aquellos grupos de condiciones socio-económicas aceptables presentan una baja incidencia de retardo mental (3%) al igual que en los países más avanzados. La diferencia es notable en los grupos menos favorecidos como son las poblaciones marginales que rodean Santiago: el 40% de los niños en la edad preescolar presentan un cociente intelectual menor de 80, debiendo considerarse normal entre 90 y 110.”

.....
 “El retardo de la capacidad intelectual del adulto, constituye un serio escollo para la aplicación de cualquier plan destinado a prevenir la desnutrición. Es así que se produce una correlación bastante significativa entre el bajo cociente intelectual de la madre y el estado nutritivo del hijo. Este hecho nos parece extremadamente importante, ya que significa que la desnutrición no sólo produce un bajo rendimiento intelectual, sino que al mismo tiempo el déficit psíquico agrava la desnutrición. Esto llega a constituir un verdadero círculo vicioso que explica por qué la desnutrición se perpetúa de una generación a otra, con muy pocas posibilidades que el individuo pueda abandonar esta condición.”

El señor ALLENDE.—Como usted es profesor, señor Ministro, seguramente debe de haber leído esta obra. Su Señoría está obligado a dar una satisfacción al país y decir si lo que en ella se afirma es cierto o no lo es. Yo sostengo que es efectivo. Lo que en ese trabajo se afirma es grave y representa una acusación para todos que no podemos eludir. Además de la solvencia técnica, está escrito con valentía y corrobora, desde otro ángulo de experiencias personales, lo que dijimos nosotros —de ahí mi decepción y amargura— hace ya largos años, señor Ministro de Salud.

El señor MORALES ADRIASOLA. — Las experiencias del doctor Fernando

Monckeberg han sido recogidas en un proyecto del cual es autor el Diputado Monckeberg. Dicha iniciativa fue aprobada en la Cámara y se empezará a tratar en la Comisión de Salud. Ella aporta recursos —aunque no en gran cantidad— que contribuirán en forma efectiva a una política tendiente a combatir la desnutrición.

En la Comisión hemos pedido reiteradamente la inclusión de dicho proyecto en la convocatoria. Sin embargo, por razones que no nos podemos explicar, aún no lo ha sido, a pesar de la alarma que produce en el país la sola lectura de ese documento.

El señor JEREZ.—No sé si acaso proceda lo que voy a proponer, pues no entiendo bien el problema de las prioridades. Después de los antecedentes que hemos escuchado, sería conveniente que el Senado, como cuerpo, solicitara al Ejecutivo la inclusión en la convocatoria de la iniciativa del Diputado Monckeberg, que se encuentra presente en la Sala. Me parece que la Corporación podría adoptar un acuerdo al respecto.

El señor GARCIA.—Muy bien.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — ¿Su Señoría ha formulado indicación en tal sentido?

El señor JEREZ.— Sí, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA. — Adhiero a la petición.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se enviará el oficio en nombre de todos los señores Senadores

El señor CHADWICK.— De todos los Comités.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — En nombre de todos los Comités.

Acordado.

El señor ALLENDE.—Veo que en parte hemos avanzado, y destaco la significación del acuerdo del Senado de pedir al Gobierno la inclusión en la convocatoria de un proyecto tan esencial, elemental y necesario.

Concepción mantenida a lo largo de toda una vida.

En la primera página de mi libro "La Realidad Médico-Social Chilena", hay una foto de un niño dormido en los brazos de otro niño que también está dormido. Se divisan en ella los pies de un ciudadano cualquiera que pasa, indiferente ante el drama de todos los días y todas las noches que se desarrolla en cualquier ciudad y pueblo de Chile. Se afirma en el texto que por cada 20 partos nace un niño muerto. La mortinatalidad nuestra equivale a 50,5% de los nacidos vivos. Por cada mil nacidos vivos, mueren 250; por cada 10 niños nacidos vivos, muere uno antes del primer mes de vida, la cuarta parte de ellos, antes del primer año, y casi la mitad, antes de cumplir 9 años. 400 mil niños no concurren anualmente a ninguna escuela, lo que representa un 42% de la población en edad escolar. Tenemos 600 mil jóvenes analfabetos. 27,9% de los nacidos vivos son hijos ilegítimos, la cifra más alta entre los países civilizados.

En el párrafo con que se pone término a lo que podríamos llamar la introducción de mi libro, se dice: "*Debemos lealmente declarar que todas aquellas medidas médicas que se tomen sólo podrán rendir un provecho efectivo si se adoptan resoluciones económico-financieras que permitan elevar el standard de vida de nuestros conciudadanos. Se puede afirmar que las bases fundamentales que determinan el bienestar y el progreso de los pueblos son precisamente buen standard de vida, condiciones sanitarias adecuadas y amplia difusión de la cultura en los medios populares. Cabe afirmar también que el volumen y la consistencia de estos últimos factores dependen estrechamente del auge económico, sin el cual no es posible edificar nada serio desde el punto de vista de la higiene y la medicina, como tampoco en lo que respecta a la cultura porque no se torna viable dar salud y conocimiento a un pueblo que se alimenta mal y viste*

andrajos y que trabaja en un plano de in-misericordia y explotación."

Señores Senadores, las cifras de mortalidad han variado, pero ello no tiene una significación social de gran importancia, porque el crecimiento vegetativo de la población chilena es uno de los más elevados del mundo, ya que fluctúa, si no me equivoco, entre 1,9, 2,1...

El señor GARCIA.—Es de 2,3.

El señor ALLENDE.—...y 2,3. Ese porcentaje de crecimiento impide satisfacer los requisitos fundamentales para el progreso de un pueblo: alimentación, vivienda, educación y trabajo. Ni el Gobierno de Aguirre Cerda, que empezó realizando un inventario de la realidad chilena, que creó la CORFO, obra cuya importancia todos reconocen, y que incorporó a los sectores medios y a los trabajadores al ejercicio de la función pública, ni ninguna Administración ha sido capaz de superar los distintos déficit que caracterizan la realidad chilena. ¡Este es un hecho candente!

El señor Ministro de Salud Pública sabe mejor que yo, porque es maestro y profesor, que una nación que desde hace 30 años carece de 320 mil o 400 mil viviendas no puede, de ninguna manera, mejorar ostensible y seriamente los índices de defensa del capital humano.

Incapacidad de un sistema, no de personas.

Antes había un millón doscientos mil chilenos que vivían en habitaciones insalubres. El esfuerzo social es grande. Lo he dicho veinte veces en la tribuna pública y aquí, en el Senado. Es imposible imaginar a un hombre que llegue a la Presidencia de la República que carezca de sensibilidad humana como para no esforzarse en procurar vivienda al pueblo. Nadie que asuma ese cargo, y que sea padre de familia o jefe de hogar, y que sabe, como nosotros, lo que implica disfrutar las comodidades, puede dejar de proceder de esa manera.

¡Señor Ministro, deambule por las poblaciones marginales de Santiago, situa-

das a diez minutos del centro! Es innecesario ir a provincias a comprobar el drama de un régimen o sistema incapaz de convertir la vivienda, de un mero propósito, en un derecho. Ahí está la tragedia tremenda de quienes, a pesar del esfuerzo de los distintos organismos de ahorro a fin de superar las deficiencias del proceso económico, tuvieron el sueño de conseguir una vivienda y sólo han logrado la apariencia de habitar una y la inquietud de no saber si podrán o no pagar el reajuste de las cuotas CORVI. Y, si los cancelan, habrá, con seguridad, un pan menos en el hogar o faltará un par de zapatos de niño que no podrá comprarse.

¡Estos son los hechos! Un Ministro de Salud Pública y un Gobierno tienen la obligación de analizarlos con crudeza objetiva. Sólo de esa manera logrará suscitarse un esfuerzo colectivo que permita romper la barrera de ignominia social y de la vergüenza nacional.

Cuando fue Ministro de la Vivienda el señor Coñados, algo dijimos sobre este problema. Poco después, cuando abandonó su cargo, leí un artículo publicado en "El Mercurio", escrito por el hermano del ex Ministro, que también es ingeniero. Decía el autor que, de continuar esta realidad y de no encararla con sentido superior de esfuerzo nacional y responsabilidad, pasados alguno años, viniere el Gobierno capitalista que viniere, no habría solución habitacional, cualquiera que fuera el porcentaje de los ingresos nacionales que se destinara a la vivienda. Quedará así sin resolver un problema esencial en la defensa del capital humano.

¿Cuál es el balance, señores Senadores? Una ley que indiscutiblemente constituye un progreso en la concepción capitalista del derecho de la salud. Siempre lo dije: Chile, antes que Inglaterra, concibió la defensa del niño, del joven y del hombre chileno. Y recuerdo, para señalar la importancia que otros pueblos han dado a la defensa del capital humano, que Inglaterra lanzó a la faz del mundo la audaz invocación del Ministro de Salud, cuan-

do era bombardeada la isla de Creta ocupada por los "nazis". En ese momento crucial para una nación que vivía asediada por las bombas, los legisladores ingleses pensaron en su pueblo y en su futuro: aprobaron el Plan Bevering. Pues bien, esas medidas las habíamos planteado con anticipación y aplicado años antes.

Balance alarmante.

Por eso, cuando vemos las cifras proporcionadas por un médico que no milita en las filas de Izquierda, que comprueban lo que hemos estado reiterando durante años; cuando hacemos un balance del rendimiento y la eficacia de un instrumento técnico que los médicos defendieron; cuando, a pesar de lo que representan la vida y existencia del hombre, las leyes no se cumplen y los Gobiernos ni siquiera entregan los aportes que las disposiciones en vigor establecen, uno tiene el derecho a exteriorizar su alarma en un momento de la vida nacional como éste, y a pedir que el Senado encare un análisis profundo de la cuestión y asuma sus propias responsabilidades.

Podría llenar mi discurso con cifras y cifras. No lo voy a hacer. Podría, sí, decir que ellas, que son brutales, marcan la injusticia de la realidad que vive la mujer chilena: el aborto y la prostitución son lacras que constituyen demostraciones infamantes de la crueldad social.

No voy a golpear a este hemisferio con cifras y cifras relativas a la mortalidad infantil. Ya manifesté lo que esta realidad significa desde el punto de vista del desarrollo físico y sicomotor, tema al cual podría referirse con más autoridad que el Senador que habla nuestra estimada compañera y amiga, señora María Elena Carrera. Ella es médico, especialista en siquiatria infantil, y tiene en esa materia mucho más categoría que yo. La señora Senadora podrá destacar, si el tiempo lo permite, lo que representa la realidad que estamos comprobando y que lo que más vale en un pueblo —porque las otras riquezas pueden sustituirse— es la inteli-

gencia del hombre. ¡Eso es, señor Ministro, lo que se está agotando, ante la indiferencia de los Poderes Públicos y la incapacidad de un sistema o de un régimen para dar solución a ese problema decisivo!

Seiscientos mil niños que nacieron normales son ahora retrasados mentales, porque no recibieron oportunamente proteínas. ¡Seiscientos mil niños, señor Ministro de Salud, —que no son hijos nuestros, porque la suerte permitió que ellos se alimentaran y educaran—, hijos de obreros, motor del progreso de un país; hijos de campesinos, que producen los alimentos que no tienen sus propios hijos! ¡Seiscientos mil niños, señor Ministro de Salud, son retrasados mentales, es decir, personas que tendrían el derecho, como lo tuvimos nosotros, de poder progresar, subir en la pirámide social y alcanzar la representación que tenemos

Estas palabras tienen que doler al señor Ministro como médico y, más todavía, como profesor. Y esa cifra tiende a aumentar, acentuando la incapacidad de los medios empleados, hecho demostrativo del fracaso de los regímenes fundados en la concepción reformista. Nosotros estimamos que la crisis es del sistema. El señor Ministro sabe que los médicos lo criticaron desde hace mucho tiempo.

Palabras de 1936 plenamente vigentes.

En la parte pertinente de mi libro "La Realidad Médico-Social Chilena", antes de exponer un programa que en gran parte se ha cumplido, expresé la opinión de la Confederación Médica de Chile reunida en Valparaíso el año 1936. Tuve la honra de figurar como uno de los redactores de sus conclusiones, no obstante ser médico muy joven todavía y proscrito de la Beneficencia por haber sido dirigente universitario. Por ello, no pude entrar, por largo tiempo, en los hospitales de Valparaíso.

Dije lo que los médicos expresaron reiteradamente:

"Nuestra estructura económico - social debe sufrir modificaciones fundamentales para asegurar al hombre condiciones óp-

timas de bienestar a través de una equitativa distribución del producto del trabajo"; declararé también que el Estado debe regular "la producción, distribución y precio de los artículos de alimentación y vestuario;" afirmé que "la habitación, como propiedad, es por esencia una función social y el Estado debe intervenir en la fijación de los cánones y calidad de las habitaciones"; sostuve, finalmente, "que los problemas del trabajo deben constituir una preocupación médica por las desastrosas condiciones en que se realiza, por la alta cifra de morbomortalidad que se registra en las clases laboriosas, y por la deficiente reglamentación que rige las relaciones entre el capital y el trabajo". Con lo cual quise significar que la solución del problema médico-social del país requería precisamente la solución de los problemas económicos que afectan a las clases proletarias".

Señor Ministro, señores Senadores, a pesar del esfuerzo, del progreso, del buen propósito, el drama social que denunciarnos sigue en pie, y las cifras que exhibimos responsablemente desde la alta función de Ministro de Estado, y que golpearon la conciencia nacional, todavía señalan la angustia en que viven, se debaten y mueren millones de nuestros compatriotas.

¿Bastará al Senado pronunciarse sobre la designación de un profesional, por muy prestigioso que sea, como jefe de un servicio cuyo análisis crítico no ha hecho nunca este Gobierno? ¿Podemos, lisa y llanamente, aceptar o rechazar esa designación, que desde luego, será aprobada, porque la Comisión así lo recomienda y porque tengo enterdido que nadie es contrario a la persona del candidato propuesto por el Gobierno? No digo que sea un profesional que haya decollado y sobresalido extraordinariamente en sus actividades. No. Es un profesional correcto, que ha desempeñado cargos técnicos, no de alta responsabilidad, algunos de conocimiento público, como el de Subsecretario de Salud, desde donde, lamentablemente,

más que un funcionario imparcial, ha sido un buen militante de la Democracia Cristiana.

Reclamamos un Servicio de Salud eficiente.

Señores Senadores, ¿vamos, lisa y llanamente, a cerrar este debate y a pronunciarnos sobre la designación, olvidando lo que aquí se ha señalado y lo que yo insistentemente he estado destacando? ¿Enfrentaremos la posibilidad de realizar un gran debate nacional? ¿Podrá llegarse a una conclusión clara en cuanto a la posibilidad de establecer dentro de nuestro sistema efectivos mecanismos de defensa de la salud? El señor Ministro sabe que, desde el punto de vista técnico, concebimos un Servicio de Salud que, además de autonomía administrativa, tenga financiamiento adecuado. La verdad es que la dispersión de la responsabilidad pública, por ejemplo, determina que el número de médicos sea insuficiente. ¡Y cómo, digo yo, no clamar frente al país por la necesidad imperiosa de suplir los déficit existentes! Usted sabe, señor Ministro de Salud Pública y profesor, que en Chile faltan 4.000 médicos, y quizás más. Usted tiene conciencia de que estamos muy por debajo de los índices de los países del capitalismo industrial y de los socialistas en la relación hombre-médico. ¡Y cuántas son las matronas y las enfermeras universitarias que necesitamos! Pero usted, que es profesor universitario, no levanta su voz para decir, por ejemplo, que en los hospitales de Chile no puede haber progreso eficiente en las condiciones que rigen, ya que en la inmensa mayoría, como a Su Señoría le consta, no existen anatomopatólogos. Y yo, que al comienzo de mi carrera, cuando se me cerraron todas las puertas, me gané la vida haciendo autopsias, sé que el último fallo en cuanto al diagnóstico lo da el cadáver. Ahí uno aprende, ante la realidad de sus equivocaciones, a no cometer otros errores.

¡Ochenta por ciento de los hospitales de Chile no tienen anatomopatólogos! Y aquí

estamos, frente a una situación que no es de ahora, sino de siempre.

He visto al profesor Viel golpear sin éxito puertas para hacer posible la creación de otra Escuela de Medicina en Santiago. Porque era Rector de la Universidad de Chile nuestro compañero Eugenio González y porque yo estaba en la Presidencia del Senado, pudimos lograr un acuerdo entre el Servicio Nacional de Salud y la Universidad de Chile para que continuara funcionando en la Escuela de Medicina de Valparaíso el 3º ó 4º año, no recuerdo bien. ¡Y esto en la segunda provincia en importancia de Chile!

¿Cómo vamos a dar salud si faltan enfermeras, matronas, médicos? ¿Cómo vamos a dar salud o paliar la enfermedad si los Gobiernos de Ibáñez, Alessandri y Frei han permitido que los déficit del Servicio Nacional de Salud alcancen las cifras siderales de 160 mil millones de pesos? Cómo no indignarnos cuando vemos que la iniciativa para dar leche a los sectores más necesitados —también lo sabe el señor Ministro— se financia en parte con un porcentaje de cargo de los propios beneficiados, de los obreros? Recuerdo que con el ex Senador don Isauro Torres logramos obtener que el Senado despachara la ley respectiva, pero, por desgracia, algunos de sus preceptos gravaron los ingresos de los trabajadores. En las administraciones anteriores —lo reconozco, señor Ministro— la compra de leche fue mucho menor que en ésta. Pero el rodaje administrativo impide, lamentablemente, que este elemento vital para la vida llegue a los sectores que más lo necesitan, aún cuando haya existencia.

¡Para qué hablar de la política lechera o de una política racional en el campo del fomento agrícola-ganadero! Lo he señalado en otras oportunidades. ¿Cuántas serán en nuestro país las vacas cubiertas por inseminación artificial? No se trata de un problema ajeno a su especialidad, señor Ministro, si partimos de la base de que la alimentación es esencial para la defensa de la salud. ¿Serán cuarenta mil, cincuenta

mil u ochenta mil? En Cuba son un millón doscientas mil. Allí existen siete centros de inseminación artificial. Hace seis años murió uno de los toros, por los cuales se ha pagado el mayor precio en el mundo; pero ahí están todavía sus espermios conservados a 40° bajo cero para seguir fecundando a las hembras del ganado vacuno de Cuba. En Chile, en cambio, donde se necesita tanta leche, no hay una política racional, una proyección social. Ni siquiera se ha tomado una medida que sería absolutamente aconsejable, si bien pudiera parecer drástica y aparentemente injusta, como es la de circunscribir el consumo de leche a la población infantil, ya que para los adultos no es esencial.

Existen desorganización, falta de sentido superior de responsabilidad, carencia de un soplo vital que coloque al país, como lo digo en mi libro, en un estado de emergencia frente a una realidad de la cual todos somos culpables. Me parece que este es el momento para hacer un balance sobre esta materia.

¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Le restan 19 minutos para enterar los dos tiempos que reglamentariamente le corresponden, señor Senador, que en conjunto son una hora y media.

El señor PABLO (Presidente).—Propongo a la Sala que se acuerde votar, por lo menos, el proyecto relativo a la Universidad de Concepción.

El señor MONTES.—Entiendo que eso ya está acordado por la Sala.

El señor PABLO (Presidente). — Se acordó prorrogar el Orden del Día por una hora.

Si le parece al Senado, se acordará despachar hoy dicho proyecto.

Acordado.

El señor ALLENDE.—¿Qué se acordó?

El señor NOEMI (Vicepresidente) — Votar el mensaje después de este debate y despachar en seguida el proyecto que beneficia a la Universidad de Concepción.

El señor ALLENDE.—No creo haber

fracasado una vez más; pero me provocaría una decepción tremenda que después de mis palabras, que no han sido controvertidas, que demuestran un problema de gravedad dramática, el asunto quede en nada.

Una cosa es aprobar el proyecto de la Universidad de Concepción, respecto de lo cual estamos todos de acuerdo y para cuyo efecto podríamos dedicar el tiempo necesario, y otra es la responsabilidad que yo reclamo del Senado de la República en esta ocasión. No se puede votar el nombramiento sin antes conocer la opinión del señor Ministro de Salud Pública en torno de este asunto que tiene las proyecciones de un debate nacional.

No estoy vulnerando derechos de ningún señor Senador, sino dando mi opinión al respecto.

El señor PABLO (Presidente). — Mi proposición consiste en agotar el debate ampliando la hora en los términos en que sea necesario para oír a todos los señores Senadores inscritos, inclusive al señor Ministro, quien también ha solicitado la palabra. Una vez terminada la discusión, podríamos votar el mensaje y, a la vez, el proyecto mencionado.

El señor CHADWICK. — Algunos Senadores no estamos inscritos y deseamos intervenir.

El señor SILVA ULLOA.—¿Me permite, señor Presidente?

Por una parte, tenemos interés en el despacho del proyecto relativo a la Universidad de Concepción y, por otro lado, tal vez a raíz de la exposición del Honorable señor Allende y de las intervenciones anunciadas de otros Honorables colegas y del señor Ministro, la sesión debería prorrogarse en términos que resultarían incompatibles con la realidad. Por eso, propongo destinar los últimos diez minutos del Orden del Día a votar el proyecto en referencia.

El señor PABLO (Presidente). — Si hay unanimidad en la Sala, así se acordará.

El señor REYES.—¿También se votará

el nombramiento del Director del Servicio Nacional de Salud?

El señor CHADWICK.—También.

El señor SILVA ULLOA.—Sí.

El señor REYES.—No hay acuerdo.

El señor PABLO (Presidente). — No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—No comprendo la actitud de los Senadores democratacristianos. No se trata de obstruir el nombramiento, sino de que haya un debate sobre esta materia, que va mucho más allá de las fronteras políticas. Y la discusión no durará ni media hora ni tres cuartos de hora.

El señor PABLO (Presidente). — En verdad, tiene razón el Honorable señor Silva Ulloa al estimar que si todos los Senadores inscritos hacen uso de la palabra en forma tan prolongada como lo ha hecho el Honorable señor Salvador Allende...

El señor ALLENDE.—De acuerdo con mi derecho.

El señor PABLO (Presidente).—... de acuerdo con su derecho, no será posible terminar hoy día. Por eso, la Mesa podría citar a sesión para mañana con el objeto de finalizar el debate, escuchar al señor Ministro y a los señores Senadores que deseen intervenir, y despachar el mensaje de nombramiento.

El señor ALLENDE.—Eso es lo razonable.

Ahora se votaría el proyecto de la Universidad de Concepción.

El señor VALENZUELA.— Considero que el debate producido en el Senado es extraordinariamente importante, por lo que a todas luces resulta justo y conveniente que puedan intervenir en él todos los señores Senadores que deseen hacerlo, sin estar constreñidos por el tiempo.

Lógicamente, debería darse al señor Ministro el tiempo necesario para que haga su exposición respecto de la política de salud pública del Gobierno y acerca de las materias que han planteado diversos se-

ñores Senadores. En esta forma, se despacharía el mensaje de nombramiento del Director del Servicio Nacional de Salud, para lo cual se prorrogaría el Orden del Día por el tiempo que sea necesario a fin de no interrumpir la continuidad del debate, y luego podríamos abocarnos al proyecto que favorece a la Universidad de Concepción.

El señor PABLO (Presidente). — La Mesa reitera su deseo de terminar hoy la discusión de este asunto. Pero si la intervención del Honorable señor Allende tiene de parte del señor Ministro —como creo que la tendrá— una respuesta proporcionada a la extensión de las observaciones del señor Senador, dada la importancia del problema planteado, la sesión podría prolongarse hasta después de las nueve de la noche, ya que hay otros señores Senadores inscritos. Por lo demás, diversos señores Senadores han manifestado su intención de intervenir en la hora de Incidentes. Por este motivo, la Mesa hace suya la proposición del Honorable señor Silva Ulloa en el sentido de suspender este debate cuando resten cinco minutos del Orden del Día y dedicarlos al despacho del proyecto sobre la Universidad de Concepción. La discusión sobre el mensaje de nombramiento podría continuar mañana. El señor Ministro señala que acepta este predicamento.

El señor MONTES.—Estamos de acuerdo.

El señor REYES.—¿A qué hora citará para el día de mañana, señor Presidente?

El señor PABLO (Presidente).—A las diez y media.

El señor CHADWICK.—El Presidente de la Corporación está facultado para citarla a la hora que desee.

El señor FUENTEALBA.—¿Sin perjuicio de que funcione la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento?

El señor PABLO (Presidente). —Sin perjuicio de que trabajen las Comisiones convocadas, podría citarse a la Sala y fijar una hora determinada para votar el

mensaje. Propongo que para ello se reúnan los Comités de inmediato. Podríamos suspender la sesión en este momento con tal objeto.

El señor ALTAMIRANO.—¿Para qué, si estamos todos de acuerdo?

El señor MONTES. — Se votaría a la una, a más tardar.

El señor ALLENDE.—Exactamente.

El señor MORALES.—Estamos todos de acuerdo.

El señor MONTES.—Se podría conceder un tiempo prudencial a cada Comité.

El señor PABLO (Presidente).— Propongo a la Sala dejar entregado a la decisión de la Mesa fijar la hora de citación, de término del debate, y los demás detalles necesarios, para lo cual consultaría previamente a los Comités.

Acordado.

El señor ALLENDE. — Supongo que aún tengo 19 minutos, señor Presidente, pues mi tiempo no se habrá consumido en esta discusión que promovió la Mesa.

El señor PABLO (Presidente).—Como se prorrogó el Orden del Día, éste dura hasta un cuarto para las siete.

El señor ALLENDE. — Me refiero al tiempo de que dispongo yo.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Su Señoría aún dispone de 19 minutos.

El señor ALLENDE.—Emplearé esos minutos que me quedan, señor Presidente.

Solicito a Su Señoría tenga la deferencia de recabar el acuerdo del Senado para incluir en la parte pertinente de mi discurso algunos párrafos del trabajo del doctor Fernando Monckeberg Barros, como asimismo para incluir en esta parte de mi intervención el texto donde aparecen resumidas las concepciones médico-sociales del Movimiento Popular, que el año 1964 editó un folleto con una hermosa fotografía que representa a un niño esperanzado, titulado "Plan de Salud, Atención Médica y Medicina Social". En él figuran las medidas legislativas y reglamentarias; las organizativas y administrativas; las de financiamiento; las medi-

das directivas para atender y mejorar la atención médica de la población; las relativas a la atención médica urbana y rural; las relacionadas con la atención médica sobre base ocupacional; las concernientes a la atención de la mujer y del niño; las referentes a los problemas técnicos y administrativos, etcétera.

—El documento que más adelante se acuerda insertar es el siguiente:

"I. Creación de las condiciones necesarias para extender y mejorar la atención médica.

(Implementación de la Política de Salud).

1.—Medidas Legislativas y Reglamentarias:

a) Reformas de la ley 10.383, (modificada por D.F.L. de 1959), en sus artículos 65 (financiamiento); 67 (relación entre el Servicio Nacional de Salud, el Ministerio y la Superintendencia de Seguridad Social); 68 y 69 (composición y atribuciones del Consejo Nacional de Salud y de la Dirección General). El sentido de estas modificaciones debe ser el de ampliar la base financiera del Servicio y ampliar y mejorar la prestaciones.

b) Decreto (s) Supremo (s) que, basándose en el artículo 64 de la ley 10383, incorpore (n) al Servicio Nacional de Salud los demás "servicios fiscales, semifiscales o municipales de carácter médico", en forma gradual y oportuna.

c) Decreto (s) del Ministerio de Salud Pública, que modifique (n) el Reglamento del Servicio Nacional de Salud en los aspectos indispensables para efectuar las medidas que aquí se enumeran, particularmente en lo referente a la estructura y atribuciones de la Dirección General, Direcciones Zonales y Direcciones de Hospitales.

d) Decreto (s) de la Dirección General

del S.N.S. que modifique (n) el Reglamento de los Organismos Locales de Salud, en los aspectos necesarios para efectuar las medidas que aquí se enumeran, particularmente con relación a las estructuras de democratización y de participación de las masas; y, por otra parte, agregando lo relativo a los organismos de atención rural, de atención industrial y escolar.

e) Reforma del Código Sanitario, modernizándolo técnicamente y convirtiéndolo en herramienta eficaz de la política de salud.

f) Aprobación del Proyecto de Ley de Seguro Social para los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, elaborado con asesoría de los técnicos del S.N.S. y pendiente en el Parlamento

g) Modificación al Estatuto Médico Funcionario, especialmente en el sentido de facilitar la creación de cargos de 8 horas y en el de garantizar una remuneración digna y no sujeta a desvalorización.

h) Dictación de un Estatuto del Personal de la Salud, previa elaboración de la Planta y del Escalafón de Funciones.

i) Coordinación de las medidas legislativas referentes a salud y atención médica y médico-social, en un solo cuerpo, el Código de Salud, en el cual debe consagrarse explícitamente el derecho de todos los chilenos a la atención médica y a la protección y fomento de su salud.

2.—Medidas Organizativas y Administrativas:

2. 1.—Participación popular en los planes y acciones de salud:

a) Formación de Consejos Populares de Salud, a niveles nacional, regional y local. Ello requiere, además, de las medidas legislativas, instruir a los directores de Salud acerca de los fines, funciones y organización de estos Consejos.

En tanto se modifica la legislación, el Consejo Nacional de Salud puede hacerse realidad, parcialmente, mediante la designación de representantes auténticos de las organizaciones de masas en los cargos

del actual Consejo Nacional de Salud que son de confianza del Presidente.

b) Estimular la designación de Responsables de Salud en todas las agrupaciones de las organizaciones de masas, y trabajar en estrecha coordinación con ellos. Los comités de los propios trabajadores de la Salud pueden ser promotores en este aspecto.

Organizar cursillos para la instrucción masiva de los responsables de salud.

c) Reorientación de la formación y de la actividad de las Asistentes Sociales, en función de la importancia de su papel como asesoras de este trabajo con grupo y comunidad.

2. 2.—Democratización interna de los servicios de salud:

a) Legalización de los sindicatos y entrega a ellos de las funciones y de los recursos relacionados con el bienestar del personal, así como de algunas otras funciones de política de personal.

b) Creación de los "Consejos Administrativos" en cada establecimiento y en los niveles regional y nacional, con participación de los representantes sindicales. Tendrán funciones de: decidir en materias de política del personal, y servir de cauce a las iniciativas del personal. Se deberá instruir a los directores de salud acerca de ellos.

c) Funcionamiento de las "Asambleas Periódicas" en cada establecimiento. Tendrán funciones de: información, crítica, sugerencia, estímulo.

d) Puesta en marcha de mecanismos ágiles, efectivos y masivos de información a todo el personal a nivel local, difundir y utilizar ampliamente las estadísticas locales.

e) Democratización de la formación y perfeccionamiento del personal, según se detalla más adelante.

2. 3.—Racionalización de los servicios de salud:

a) Control de la importación, producción, envase y comercialización de los me-

dicamentos, con el objeto de evitar al país el derroche que este rubro significa actualmente. Estímulo a la producción en el país de aquellos medicamentos cuya elaboración resulte conveniente. Elaboración del "Arsenal Farmacológico Nacional".

b) Integración gradual, pero rápida, de los diversos servicios públicos de salud.

c) Incorporación de los empleados al derecho a la atención médica integral dentro del sector público de salud.

d) Aumento de las atribuciones de los directores zonales de Areas y de establecimientos, en carácter definitivo y no en carácter de atribuciones delegadas: efectiva descentralización.

e) Descentralización del sistema de abastecimientos.

f) Instalación genuina del método de dirección colectiva a través de todo el Servicio de Salud.

g) Las actividades que no corresponden a Salud y que actualmente están dentro del Servicio, serán ubicadas en las reparticiones a que realmente corresponden. De ninguna manera saldrán del Sector Público, ni cesarán los empleados y obreros ahí ocupados en sus actividades. Al contrario: al ser reubicadas estas funciones, industriales o agrícolas, ahí donde realmente corresponden, se expandirán y tendrán mayor autonomía. En todo caso, estas medidas se tomarán oportuna y no precipitadamente, y siempre previa información y consulta a los interesados.

h) Separación de los cargos de Director de Areas y Director del Hospital-Base en las Areas más populosas.

i) Aplicación inmediata de las técnicas de planificación popular a la programación en salud.

j) Inmediato estudio de los recursos y de los procedimientos administrativos existentes, y proposición de medidas de racionalización, para lo cual funcionará desde ya una Comisión de expertos que proponga las medidas respectivas, reco-

giendo, además, las sugerencias de los Comités de base.

2. 4.—Política justa del personal:

a) Creación de una Planta racional, para los funcionarios de todo nivel

b) Creación de un Escalafón de funciones, claro y justo, para cada categoría de funcionarios.

c) Remuneraciones justas, con eliminación real de todos los sueldos inferiores a los requerimientos vitales de una familia.

d) Creación de estímulos al personal, en forma de:

—premios en dinero a los equipos que trabajen mejor;

—asignaciones justas por funciones de especial importancia o sacrificio;

—becas para perfeccionamiento.

e) Perfeccionamiento de los sistemas de calificaciones y de sanciones, con participación sindical.

f) Reforma del sistema de Bienestar, ampliándolo a todo el personal, mejorando sus prestaciones, y entregando su manejo a la organización sindical.

g) Mejoramiento de las condiciones de trabajo: turnos, alimentación, higiene y seguridad.

2.5 Formación del personal. Investigación científica:

a) Aumento inmediato de las plazas para estudiar medicina a 500; en igual número, de las plazas para estudiar enfermería; aumento sustancial de las plazas en las demás escuelas relacionadas con salud, y, especialmente, de los cursos para auxiliares de enfermería, de las cuales se formarán mil por año en los primeros dos años. En 1965, se abrirá en Santiago una segunda Escuela de Medicina dependiente de la Universidad de Chile, y se expandirá la Escuela de Valparaíso. Para las demás carreras, se utilizarán preferentemente los Colegios Universitarios Regionales.

b) Reorientación e intensificación de los estudios en las profesiones de la salud, adecuándolos a las necesidades del

país. Esta reorientación e intensificación permitirá, además, abreviar algunas carreras. Por ejemplo, medicina podrá completarse en 6 años, a partir de la generación que ingrese a tercer año en 1965; pero ya los que egresen en 1965 podrán abreviar su carrera en algunos meses.

También se reorientará la profesión de enfermería y obstetricia, creando una enfermera básica y una matrona básica en dos años y enfermeras o matronas supervisoras o docentes, en 4 años. Se iniciará la formación de educadoras sanitarias ayudantes y se reanudará la formación de nutriólogas. Se mejorará la formación de los inspectores sanitarios, poniéndolos a la par con las demás disciplinas de colaboración médica y abriendo para ellos perspectivas de superación profesional.

c) Creación de becas desde el nivel primario, para que eventualmente lleguen a la Universidad los hijos de obreros y campesinos.

d) Creación de cursos de perfeccionamiento para que los funcionarios de mayor mérito puedan pasar en proporción apreciable de un nivel técnico a otro: el personal de servicio, a nivel auxiliar; las auxiliares, al nivel de enfermera; las enfermeras, al nivel médico; etcétera.

e) Organización de una Oficina de Formación de Personal, dependiente directamente del Ministro de Salud.

f) Organización de una Oficina de Coordinación de la Investigación Científica, dependiente directamente del Ministro de Salud, y creación de un Instituto de Atención Médica.

3. Medidas de Financiamiento:

El costo aproximado del presente Plan de Salud, es fácilmente calculable a base de las especificaciones de dotación en él contenidas y de índices ya elaborados en el país.

En cuanto al financiamiento, señala-

mos a los organismos centrales de planificación del Gobierno Popular que, además de los recursos actuales de que dispone el sector público, existen las siguientes fuentes directas o indirectas de ahorro o de producción de recursos que serán generados por la puesta en marcha del Plan y que deben ser reorientados para su mejor aprovechamiento en la atención médica:

—control de los medicamentos: ahorro de una cuarta parte de lo que gasta el país en salud;

—puesta en vigor del principio de que, así como toda la población tiene el derecho a la salud, toda la población debe contribuir a su funcionamiento, en proporción a sus ingresos; esto significa terminar con las evasiones y fraudes de diversos tipos que hoy día lesionan el presupuesto del S.N.S.;

—reducción de los riesgos ocupacionales: ahorro eventual de una suma equivalente aproximada al 2% del producto nacional;

—reducción de otra morbilidad evitable;

—reducción de hospitalizaciones evitables;

—reducción del ausentismo y elevación de la eficiencia en el trabajo, por concepto de mejor estado de salud;

—mayor rendimiento de presupuestos, personal y equipos por integración de los servicios públicos de salud, por una eficiente planificación y por funcionamiento de los establecimientos durante todo el día;

—recursos aportados por la participación de las masas en las tareas de salud.

En lo inmediato, el sector Salud deberá recibir, además, una parte de los recursos extraordinarios generados por la nacionalización del cobre, de los bancos y de los seguros, y por el control del Comercio Exterior.

En lo mediano, el presupuesto de Sa-

lud crecerá a la par con el producto nacional, cuyo incremento en el Gobierno Popular se estima en un 7 por ciento por habitantes al año.

II. *Medidas directas para extender y mejorar la atención médica de la población.*

En términos muy resumidos, estas medidas tienen por objeto:

- hacer realidad el lema: “ningún enfermo sin su doctor”;
- aproximarse progresivamente a la realización de los principios de atención médica integral;
- aumentar el número de consultas desde 1,4 hasta 2,8 por habitante, en el año, en 6 años;
- aumentar el número de camas desde 3,9 hasta 5,1 por cada mil habitantes, en 6 años.

1. *Medidas organizativas y administrativas relativas a la atención médica en general.*

a) Difusión de una nueva mística de servicio al pueblo entre los trabajadores de la Salud de todo nivel, para lo cual son bases esenciales las medidas de democratización interna, justo trato y participación de la comunidad, que se señalan más arriba, así como la nueva atmósfera de unidad nacional y fervor patriótico que se creará en la victoria popular.

b) Definición y difusión de los postulados de la atención médica integral.

c) Definición y difusión de lo que son las unidades-tipo de atención, contempladas en el texto de este proyecto, de las respectivas combinaciones o dotaciones de recursos, y de las poblaciones-sectores a cargo de los equipos.

d) Formación acelerada de los cuadros dirigentes necesarios para poner en marcha esta concepción de atención médica.

e) Aumento masivo de los cargos de 6 y 8 horas para médicos y odontólogos. Extensión horaria para los profesionales de colaboración médica.

f) Funcionamiento uniforme, en la mañana y en la tarde, de salas de hospital, pabellones, servicios técnicos, consultorios y clínicas dentales.

g) Redistribución de personal desde las grandes ciudades hacia las provincias y desde las salas de hospital hacia los consultorios, según Planta, y previa consulta con los interesados.

h) Rápido inventario de los recursos materiales existentes en la Central de Abastecimiento y en las bodegas de los Servicios mejor dotados, para distribuirlos planificadamente a los consultorios distritales, hospitales de provincias y de departamentos, y hospitales rurales.

i) Uso pleno de la capacidad instalada actual de camas, a través de “regionalización” y de redistribución entre especialidades.

j) Habilitación rápida de todas las camas construidas o con construcción próxima a terminarse, y que no estén en uso. Reparación de locales. Construcciones provisorias o definitivas aprovechando galerías, terrazas, etcétera.

k) Edificación de nuevos hospitales y pabellones hasta alcanzar en 6 años un índice de 5,1 camas por 1.000 habitantes, con preferencia para Maternidades, Pediatría, Psiquiatría, Cáncer, Tuberculosis, Traumatología y Medicina Rural. En cuanto a ubicación geográfica, se dará preferencia a las áreas en que las necesidades son más urgentes, tales como: Areas Central y Sur de Santiago, Quinta Normal-Barrancas (Hospital Félix Bulnes), Antofagasta, Valparaíso, San Fernando, Curicó, Concepción, Cañete, Valdivia, Osorno, Puerto Montt.

l) El Area Sur de Santiago, las Areas Rurales y otras que se determinen, serán declaradas en estado de emergencia sanitaria y se volcará hacia ellas, en los

primeros meses, la cantidad necesaria de recursos para elevar masivamente el número de atenciones que ahí se presta.

m) En los distritos suburbanos y rurales vecinos a las actuales Escuelas de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia, los docentes y estudiantes con conciencia social deberán constituirse en equipos para salir, desde el primer momento del Gobierno Popular, a prestar atención médica de emergencia, hasta la adopción de medidas de carácter más estable. En este tipo de atención debe participar además todo otro profesional de la salud, sin otro requisito que su espíritu de solidaridad y su patriotismo.

n) Adaptar la distribución de las vacaciones del personal de cada servicio con respecto a las variaciones estacionales de la demanda.

2. Medidas relativas a la atención médica urbana.

a) Reparación y habilitación menor de los consultorios distritales actuales.

b) Plan de construcción de los Consultorios Distritales que faltan para alcanzar el nivel de uno de cada 40 a 50 mil habitantes.

3. Medidas relativas a la atención médica rural.

a) Completar la red de hospitales rurales hasta contar con uno cada 10.000 habitantes, dotado con 25 a 50 camas, laboratorio, atención dental y radiología.

b) Completar la red de postas rurales hasta contar con una en cada núcleo de población, servida por un auxiliar o por un profesional residente.

c) Poner en funcionamiento cierto número de clínicas dentales móviles.

d) Crear inmediatamente el "Servicio Social Rural" como requisito para todo egresado que desee obtener un cargo público, en las carreras de: medicina, odontología, enfermería, obstetricia, servicio social, tecnología médica.

ología, enfermería, obstetricia, servicio social, tecnología médica.

e) Formación inmediata de la cantidad suficiente de auxiliares polivalentes para la zona rural y cursos de perfeccionamiento de aquellos que ahí ejercen actualmente. Elevación progresiva de la preparación de los encargados de las Postas.

f) Rápido mejoramiento de los medios de comunicaciones y de movilización en los Hospitales Rurales, en coordinación con los demás servicios técnicos que operan en zona rural.

g) Asignación económica por trabajo en medio rural, a todo el personal.

h) Creación, en el Ministerio de Salud, de una Oficina de Atención Médica Rural.

4. Medidas relativas a la atención médica sobre base ocupacional.

a) Creación de Servicios Médicos en las industrias y demás sitios de trabajo: Se destinará uno o más médicos y odontólogos a los lugares en que haya suficiente número de trabajadores, y se responsabilizará al sistema de Consultorios Distritales y Hospitales Generales de la atención expedita a los trabajadores de industrias pequeñas. En todo sitio de trabajo habrá un auxiliar de enfermería, el cual será asesorado por el o los Responsables de Salud del Sindicato.

b) En cada Zona y Area de Salud en que haya concentración industrial o minera funcionará una Asesoría de Medicina Ocupacional, que se preocupará de que la atención médica en los sitios de trabajo sea eficiente, así como de los exámenes preventivos y del control de los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

c) En el Ministerio de Salud se creará una Oficina de Atención Médica sobre base Ocupacional.

5. Medidas relativas a la atención de la mujer y el niño.

5.1. Medidas técnicas y administrativas:

El Gobierno Popular desarrollará un Plan de Protección Biológica, Económica y Social de la Familia. En sus aspectos médicos, cuatro son los rubros de absoluta prioridad:

a) Atención profesional de los partos:— exige: el aumento rápido de camas de Maternidad hasta alcanzar el nivel de 1x1.250 habitantes, en un plazo de 3 años; la formación acelerada de matronas y de auxiliares rurales polivalentes; y el aumento del número de obstetras-ginecólogos. Progresivamente debe complementar a este programa una expansión de la atención prenatal y puerperal, integrada con atención ginecológica descentralizada.

b) Dación suficiente de leche a toda embarazada y a todos los niños hasta los 15 años de edad (600 millones de litros de leche al año).

c) Prevención y curación de las diarreas infantiles —causantes de un tercio de nuestra morbilidad infantil. Ello requiere: poner en práctica las medidas de saneamiento contempladas en el Plan; completar la red de consultorios infantiles y la dotación de camas pediátricas a través del país, con la respectiva formación de personal técnico; y, —como elemento de máximo valor inmediato—, la realización de una Campaña Educativa Nacional contra las diarreas infantiles.

d) Prevención del aborto provocado, a través de educación en medidas anticonceptivas, y del suministro de los elementos necesarios para el método que cada pareja elija libremente.

Paralelamente, el Plan contempla acciones en otros rubros del problema de mujer y niño:

—protección del preescolar, especialmente a través de la creación de

50.000 plazas de Jardines Infantiles en un plazo de 6 años (o menor).

—atención médica y dental del escolar; designación de higienistas escolares en cada área de población elevada.

—creación de una Oficina Nacional para la Adolescencia y la Juventud, que estudie y coordine las acciones médicas, educativas, recreativas, de educación física y deportes, sindicales y del trabajo, con respecto a este grupo de edad.

—prevención y tratamiento en los rubros de niños “especiales” y de niños “en situación social irregular”; protección de la madre sola y de sus hijos.

—ampliación de las prestaciones económicas relacionadas con la maternidad, y premios a las “madres ejemplares”.

5.2 Medidas Legislativas:

a) Las necesarias para reorientar el consumo de la leche hacia las embarazadas y los niños, creando el poder comprador respectivo.

b) Reforma de la legislación relativa al aborto inducido.

c) Ampliación y aprobación de la Ley de Jardines Infantiles, pendiente en el Congreso.

d) Reforma de la legislación relativa a adopción.

6. Medidas relativas a la rehabilitación y a la atención de las enfermedades crónicas del adulto.

a) Se promoverá una modificación de la Ley de Medicina Preventiva, transformándola en Ley de Medicina Preventiva y Rehabilitación.

b) Se creará en cada Área de Salud una Comisión de Rehabilitación.

c) Ampliación de los recursos de Trau-

matología, Medicina Física y Rehabilitación.

d) Aumento general de la capacidad de los servicios de Oftalmología y de Otorrinolaringología, que son indispensables para el bienestar de las personas de edad avanzada.

e) Reconstrucción del Instituto Nacional del Rádium, duplicando el número de sus camas.

f) Crear plazas de hogares, para ancianos solos indigentes.

g) Estimular la investigación científica relativa a arterioesclerosis y cáncer.

7. Medidas relativas a la atención de los aspectos mentales de la salud.

a) Creación de camas para enfermos mentales en todas las provincias: la Psiquiatría debe ser considerada una rama básica de la medicina. Reemplazo de las camas obsoletas del Hospital Psiquiátrico.

b) Dotación de los Consultorios Distritales con Consultorios psiquiátricos y psicólogos, para que los equipos médicos generales puedan absorber los casos psiquiátricos más simples, que son la mayoría.

c) Realización inmediata de una Campaña Nacional contra el Alcoholismo, con todo el apoyo del Gobierno Central.

d) Creación de un Instituto (de Investigación) de Salud Mental.

8. Medidas relativas a la atención dental.

a) Empleo, en un plan de 3 años, de 2 mil dentistas.

b) Iniciación inmediata de planes de atención completa a: escolares, trabajadores jóvenes, embarazadas y preescolares, además de las atenciones de urgencia, atenciones especializadas y absorción progresiva de la demanda de los demás grupos.

c) Completar la fluoración del agua de

bebida, con el objeto de prevenir en alta proporción la incidencia de caries.

III. *Medidas directas para mejorar las acciones preventivas de carácter colectivo.*

1. Medidas destinadas a prevenir las enfermedades transmisibles:

a) Realización del programa de inmunizaciones a nivel permanentemente útil.

b) Designación de epidemiólogos en todas las zonas y en las áreas más pobladas, con responsabilidad de todas las acciones preventivas y con el rango de subdirectores.

c) Encomendar funciones de epidemiología en los demás casos a otros médicos.

d) Realización de Campañas Nacionales, apoyadas desde el más alto nivel, contra las diarreas infantiles, que hoy causan 10 mil muertes cada año.

e) Puesta en marcha de un programa nacional contra la tuberculosis bajo la dirección ejecutiva de un médico del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud. Creación de un Registro Nacional de Tuberculosis. Entrega de recursos suficientes en lo que respecta a medicamentos, productos biológicos, personal y disponibilidad de camas. Hospitalización de todos los enfermos activos de tuberculosis, procedentes de áreas rurales. Examen de todos los contactos; examen anual de todos los escolares y de los nuevos contingentes de trabajadores; examen de toda púérpera.

f) Desarrollo del Instituto Bacteriológico como Laboratorio Central con funciones de: diagnósticos especializados, supervisión de laboratorios regionales y locales, docencia e investigación.

2. Higiene ambiental e higiene y seguridad del trabajo.

a) Promover la ejecución de las obras de saneamiento a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

b) Facilitar la acción de talleres sanitarios, aumentando su financiamiento.

c) Crear obras locales de saneamiento rural.

d) Facilitar a los municipios los recursos necesarios para que cumplan con sus funciones sanitarias (disposición de basura y eliminación de focos de insectos y roedores).

e) Construcción de mercados y mata-deros higiénicos en número suficiente.

f) Reorientación de la formación y de las funciones y perspectivas de los Inspectores de Saneamiento.

g) Creación de asesorías de Higiene, Seguridad y Medicina Ocupacional, en las Zonas y en las Areas con mayor población obrera, con formación rápida de 40 técnicos adicionales en este campo.

h) Desarrollo de comités de higiene y seguridad en las empresas, con participación sindical.

3. Educación Sanitaria:

a) Formación, en el primer año, de 50 educadores-ayudantes para las áreas del Servicio de Salud.

b) Introducción de la Educación Sanitaria en las Escuelas Normales e Institutos Pedagógicos.

c) Formación de profesores guías de Educación Sanitaria para los diversos niveles de nuestro sistema escolar.

d) Introducción de la Educación Sanitaria en los programas de enseñanza de todas las profesiones de Salud.

e) Utilización de todos los medios de comunicación masiva por la Educación Sanitaria.

4. Nutrición.

a) Creación de un Consejo Nacional de Alimentación, organismo interministerial, relacionado directamente con el Organismo Central de Planificación del Gobierno Popular.

b) Formulación de un Programa Na-

cional de Producción de Alimentos Básicos.

c) Adopción de todas las medidas conducentes a aumentar la disponibilidad de alimentos, a mejorar su transporte, su comercialización y su aprovechamiento en el hogar.

d) Distribución justa de los alimentos en todas las capas de la población, con preferencia para niños, embarazadas y obreros con trabajo pesado: ¡a comer cada uno de acuerdo con sus necesidades! Se crearán restaurantes populares y almacenes reguladores. Se estudiará un verdadero salario vital, basado en el costo de una alimentación racional.

IV. Medidas concretas de mejoramiento de los beneficios de la Seguridad Social, propuestas desde el punto de vista de la salud:

a) Asignación Familiar uniforme.

b) Aguinaldo de parto.

c) Aumento de los beneficios en especie a la familia: leche, jardines infantiles subsidiados, becas, vacaciones de estudio, menaje de casa subsidiado.

d) Aumento de los ítem para ayuda intrafamiliar y para colocación familiar.

e) Creación de hogares y de refectorios subsidiados, para grupos especiales.

f) Prolongación post-natal de subsidio maternal. Creación de un sistema de permiso largo (completo o de tiempo parcial), que cubra el período en que los hijos son pequeños, sin que ello perjudique a la trabajadora en su derecho a jubilación.

g) Premios a madres ejemplares.

h) Uniformación del criterio para determinar el monto y duración del subsidio de enfermedad de empleados y obreros.

i) Medidas de simplificación administrativa que eviten toda demora en el pago del subsidio de enfermedad.

j) Dictación de una Ley de Medicina Preventiva y Rehabilitación.

k) Pensión mínima uniforme y suficiente para todos los trabajadores ancianos o inválidos.

l) Incorporación al régimen de Seguridad Social del subsidio y de la pensión originados en accidentes o enfermedades del trabajo."

Esfuerzos serios y responsables.

El señor ALLENDE.—Creo que es útil, por lo menos, dejar constancia de que un serio y responsable esfuerzo hizo el movimiento popular chileno para plantear ante el país sus puntos de vista. Y aunque no intervine —y por eso mismo— en la redacción capítulo por capítulo, me cupo, por ser médico, candidato y presidente del Departamento de Salud del Colegio Médico durante cinco años, dar la directiva central de esto que considero un serio aporte y que en momento oportuno tuve el agrado de obsequiar al Ministro de Salud. De esto hace cinco años. Por desgracia, algunas de estas ideas, que pudieron ponerse en marcha, no han sido consideradas, no obstante tener vigencia presente y futura.

Por eso, quiero reiterar —es satisfactorio que así se haya entendido— que ha llegado el momento de meditar profunda y seriamente en la responsabilidad que tenemos y de hacer, más allá del interés partidario o de hombres de Oposición o de Gobierno, un balance social y pesar y sopesar cuál es, en realidad, el rendimiento de estos servicios y la eficacia de las leyes que han contribuido, aparentemente, a mejorar la defensa y protección de la salud.

Sin discusión, estamos a kilómetros luz de lo que sucede en el campo de la medicina de masas o de la medicina social en los países del capitalismo industrial y, por cierto, del socialismo.

Tenemos que ver si el porcentaje de la renta nacional que se entrega para proteger la vida del hombre chileno es suficiente o insuficiente y si está bien o mal

empleado; tenemos que conocer la programación de las metas que esta Administración, aunque sea al llegar casi al término de su mandato, se había propuesto; tenemos que señalar las que debieran o pudieran alcanzarse en lo futuro, como una responsabilidad común, ya no sólo de este Gobierno.

En esta misma Sala hay un Senador demócratacristiano, el Honorable colega señor Olguín, quien, como hombre que ha ejercido su profesión en una provincia del norte, lógicamente deberá exponer en este recinto su experiencia de médico tratante y de una realidad tan dramática como la falta de higiene industrial. El podrá decirnos si en minas como Chuquicamata la silicosis y la silicotuberculosis golpean todavía fuertemente, como él y yo lo sabemos, a los trabajadores del cobre, en empresas de un capital tan poderoso y que han obtenido tantas ventajas; si todavía —como quedó comprobado al rechazarse la aserción de que los salarios son muy altos y al asistir las comisiones del norte al debate del cobre en el Senado— un porcentaje no despreciable de los obreros, que alcanza casi al 60% de los ocupados en Chuquicamata, trabaja horas extraordinarias.

¿Y qué pasa con los pirquineros? ¿A cuántos pirquineros y a cuántos trabajadores mineros como ellos les hemos "pirquineado" —ése es el término que debe emplearse— una ley que los ampare desde el punto de vista social y económico? ¿Qué medicina se hace en los minerales existentes en la zona por la cual son representantes los Honorables señores Chadwick y Palma y la Honorable señora Campusano, quien pronunció un discurso dramático en este recinto sobre la realidad de los mineros? ¿Cómo vive y muere el pirquinero?

Cuando en oportunidad anterior asistió a esta Sala el señor Ministro de Minería —paradójicamente, debió pedir el retiro de una indicación que él había redactado, o sea, de un veto que le demandó

quince días para auspiciarlo: ¡hecho de antología político-administrativa!—, yo le pregunté por el nombre de una empresa, pues temía que, en medio del engranaje que denunció con tanta firmeza el Honorable señor Chadwick, apuntara una compañía que se llama “Disputada de Las Condes”. Aquí cerca, señor Ministro. Usted y yo, que tenemos algunos años, podemos llegar hasta allá a pie. Vaya. Se lo pido. Se lo ruego. Vaya, señor Ministro.

En este recinto, leí los informes —los repasé un año después— sobre las condiciones de vida de los trabajadores chilenos en la empresa Disputada de Las Condes: ¡estremecedor! Informes emanados del Servicio Nacional de Salud. Y ahí están las condiciones de vida que se denuncian; ahí está la realidad que hicimos presente; ahí está la voracidad de un capital extranjero y el desprecio por el nativo, que es el trabajador chileno.

Pienso que lo que he planteado, sin dramatismo exhibicionista, pero con pasión de médico chileno, tiene que calar muy hondo en la conciencia de cada uno de nosotros; y debe, a nuestro juicio, llegarse a una conclusión: no podemos, dentro de este régimen, ni siquiera defender la salud. Muchas veces he dicho aquí que en el sistema capitalista la salud se compra y que hay cientos de gentes que no pueden comprarla. En esta misma Sala he sostenido que a mayor pobreza mayor enfermedad y a mayor enfermedad mayor pobreza. Es un círculo vicioso. Aquí he hecho presente, también, que las leyes sociales, en parte siquiera, pretenden garantizar al hombre el derecho a defender su vida y su salud.

Pero resulta que siempre tenemos razón; resulta que los médicos somos los profesionales que primero hemos visto esta realidad. Como Presidente del Colegio Médico de Chile, en la primera Convención de Medicina Social, auspicié la presentación de cuatro trabajos que fueron aprobados por unanimidad, en los cuales se consignan elementos suficientes para

trazar una política planificada a fin de permitir un mejor aprovechamiento de lo que disponemos, con el objeto de defender también mejor el futuro de nuestros niños.

Preocupación por el futuro de Chile.

No estoy exigiendo una política integral, que sé que no se puede dar en este régimen o sistema. Estoy reclamando que dentro de esta realidad brutal haya, si se quiere, una parcelación de la atención médica, pero que esté destinada, de manera fundamental, a defender el futuro de Chile, que reside en sus niños. Porque los 600 mil niños retrasados, señor Ministro —usted lo sabe—, pueden dar origen a muchos niños más que tengan esta misma marca, que nacen con el signo de la injusticia de un régimen que nosotros queremos cambiar y cambiaremos, para que se erija un sistema que tenga como acento el contenido de nuestra responsabilidad: una política al servicio del hombre; una economía al servicio del hombre, y no el hombre al servicio de la economía.

Frente a esta realidad, que también vieron los maestros hace un tiempo, los médicos, al discutirse esta materia en el Congreso, tuvieron un gesto y aceptaron la funcionarización. Por eso, los médicos y dentistas del Servicio Nacional de Salud, en un 90%, tienen un solo patrón, que es el Estado. Los médicos comprendieron que la medicina liberal no se podía ejercer en un país marcado por la miseria. Pero también es posible que ahora la Universidad, por cierto, con la reforma, prepare a los médicos para la realidad médico-social chilena, con un sentido de responsabilidad social que los coloque más allá de la apetencia del ingreso personal, guiados por valores distintos. ¡Y qué mayor valor que preparar un médico para que defienda lo que más vale: el futuro de Chile, que está en sus niños!

Cuando vemos cómo la medicina —en virtud del fracaso y la frustración—, concebida técnica y honestamente al ser-

vicio de Chile, ahora empieza a retroceder y, más allá de la funcionarización, apunta, en algunas partes, al ejercicio controlado de su práctica privada, como ocurre con los empleados particulares; cuando vemos, inclusive, que los médicos proclaman el fracaso del Servicio Nacional de Salud y de la medicina de equipo, porque en la conciencia de su formación profesional nacieron con la libre empresa y ejercieron su profesión tras el aliciente del ingreso en el depósito bancario; cuando vemos los miles de niños chilenos que todavía carecen de atención médica; cuando sabemos, por ejemplo, del vacío terrible —no puede ignorarlo, señor Ministro— que existe en la atención del escolar chileno, que es distinta de la del niño cuya madre lo lleva al consultorio; cuando sabemos que en Chile —¡oíganlo bien, señores Senadores!— faltan más de 12 mil dentistas; cuando sabemos que nada se ha hecho en esta materia en los sectores urbanos, ¡y para qué hablar de los sectores rurales!; cuando el drama de la leche está marcando como símbolo todo un proceso de falta de alimentación de las ingentes masas nacionales; cuando todo esto, en fin, golpea nuestra conciencia, cabe este debate más allá de las fronteras de un partido y, pese a nuestra responsabilidad común, entrego con pasión el esfuerzo de muchos años y la amargura de haber fracasado en la aplicación de leyes que, por su incumplimiento, o porque administrativamente no supieron hacerlo, demuestran que todavía quedan en pie las lacerantes cifras que señalan a Chile como un país que aún desconoce que lo que más vale es el hombre, genéricamente hablando.

He dicho.

El señor PABLO (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para insertar los documentos a que se refirió el Honorable señor Allende.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, deploro que, por orden de mi partido, me corresponda fijar la posición de los Senadores nacionales ante el nombramiento de don Patricio Silva Garín como Director General del Servicio Nacional de Salud, tanto más cuanto que el Honorable señor Morales hizo una documentada exposición y el Senador señor Allende pronunció un dramático discurso. Doy tal carácter a este último, aun cuando nuestro Honorable colega, con todos sus años de experiencia y la lucha que ha desarrollado por estas causas durante tanto tiempo, quiera restarle dramaticidad.

No concordamos con todas las expresiones vertidas, pero sí en lo fundamental: en la manera como funciona el Servicio Nacional de Salud.

No tengo condiciones ni preparación suficientes para terciar en un debate de esa naturaleza. Por lo tanto, me limitaré simplemente a exponer nuestra posición sobre el particular.

El servicio Nacional de Salud es el organismo más importante de Chile. En los últimos años, el número de sus funcionarios ha subido, de 27 mil o 28 mil, a cerca de 57 mil. Si hacemos algunos agregados, esa cifra podría ascender a 60 mil. Entonces, en materia de manejo de fondos y de recursos humanos, es la institución más grande e importante, aparte ser la responsable de la salud de los chilenos.

Es preciso destacar que, durante los últimos años, siempre ha estado en manos de funcionarios interinos. Esto significa que no ha habido un plan trazado por la Dirección General ni, como consecuencia, un hombre encargado de realizarlo. No sólo su jefe máximo tiene el carácter de interino, pues muchos cargos de jefes superiores, pese a su gran importancia, son desempeñados en la misma forma.

No deja de ser poco explicable que el nombramiento definitivo de su autoridad máxima se realice cuando está por finalizar su período el actual Gobierno y cuando existe la necesidad de formular un com-

pleto plan para la marcha de ese servicio.

Consideramos que por ser tan importantes el organismo en sí y la política que se seguirá en él, debe corresponder a la próxima Administración formular los planes pertinentes y buscar el apoyo necesario y designar al hombre que deberá realizarlos.

No nos parece conveniente nombrar ahora al Director General de un servicio carente de política. Aun cuando la designación recae en un hombre que, según nuestros antecedentes, es un médico muy distinguido, ello no es suficiente, porque él, como Subsecretario del ramo, es responsable en parte del estado en que se encuentra el Servicio Nacional de Salud.

Por otro lado, no deseamos estorbar la marcha del Estado ni que se pueda decir que anhelamos la continuidad del interinato.

En consecuencia, para mantener nuestra libertad, nos abstendremos de votar, a fin de que el señor Silva asuma la responsabilidad de las personas que apoyan su nombramiento, porque, con seguridad, ellas deben de conocer sus planes, que nosotros ignoramos.

En todo caso, creemos que debería dejarse en libertad al próximo Gobierno para formular la política futura del Servicio Nacional de Salud y señalar al funcionario que la llevará a cabo.

El señor PABLO (Presidente).—Restan diez minutos para el término del Orden del Día.

Consulto al Honorable señor Olgún, que está inscrito para intervenir a continuación, si le bastará ese tiempo o prefiere usar de la palabra en la sesión de mañana.

El señor OLGUIN.—Preferiría intervenir en esa oportunidad. Ello me permitiría, atendiendo a las observaciones del Honorable señor Allende, a la importancia de la materia en debate y a mi limitada experiencia, efectuar un análisis racional de la situación. Para ello se necesitan más de diez minutos.

El señor PABLO (Presidente).—La

materia quedará pendiente hasta la sesión de mañana.

El señor CHADWICK.—Deseo plantear una cuestión de orden.

¿Sería posible que la sesión de mañana comenzara con una exposición del señor Ministro de Salud, a fin de tener una referencia definitiva sobre la política del Gobierno en esta materia?

El señor PABLO (Presidente).—Creo que el señor Ministro no tendrá inconveniente.

El señor OLGUIN.—Yo pedí al señor Ministro que me permitiera intervenir antes que él, pues creo en el procedimiento inverso. Estimo indispensable que el señor Ministro, además de hacer un análisis de la situación actual y del trabajo realizado—grande o pequeña, se ha hecho una labor—, se refiera a los planteamientos formulados aquí y a las observaciones que con seguridad verterán otros señores Senadores. Por lo tanto, formulo petición en tal sentido.

El señor PABLO (Presidente).—Propongo resolver el problema en la sesión de mañana.

De acuerdo con el Reglamento, el señor Ministro tiene preferencia para usar de la palabra. Entonces, si desea intervenir primero, podrá hacerlo.

El señor MONTES.—Ruego al señor Presidente inscribirme para usar de la palabra en la sesión de mañana.

La señora CARRERA.—A mí también.

PRORROGA DE IMPUESTO QUE BENEFICIA A UNIVERSIDADES DE CONCEPCIÓN Y AUSTRAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Proyecto de la Cámara de Diputados que prorroga la vigencia de la ley N° 13.964, que otorgó recursos a diversos establecimientos universitarios.

La Comisión de Educación Pública, en informe suscrito por los Honorables señores Valenzuela (presidente), García, Mon-

tes y Silva Ulloa, recomienda a la Sala aprobar la iniciativa, que consta de un artículo, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 27ª, en 18 de diciembre de 1969.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Ha llegado a la Mesa una indicación presentada por los Honorables señores Musalem y Silva Ulloa, para consignar el siguiente artículo nuevo: “Declárase que los beneficios y exenciones establecidos en el artículo único de la ley N° 13.713, de 19 de noviembre de 1959, han sido aplicables también desde el 1° de enero de 1960 a los Subagentes de los Agentes de la Polla Chilena de Beneficencia y de la Lotería de Concepción”.

El señor PABLO (Presidente).—La Mesa declara improcedente la indicación.

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto.*

PAGO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD POR MUNICIPALIDADES, SERVICIO NACIONAL DE SALUD Y CAJA DE OBREROS MUNICIPALES. OFICIO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Proyecto de la Cámara de Diputados que faculta a las Municipalidades, al Servicio Nacional de Salud y a la Caja de Previsión de los Obreros Municipales para celebrar convenios sobre el pago de subsidios por enfermedad.

La Comisión de Salud Pública, en informe suscrito por los Honorables señores Valenzuela (presidente), Carrera, Noemi y Olguín, recomienda a la Sala aprobar la iniciativa con modificaciones.

—*Los antecedentes sobre el proyecto fi-*

guran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 1ª, en 14 de octubre de 1969.

Informe de Comisión:

Salud, sesión 36ª, en 13 de enero de 1970.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Ha llegado a la Mesa una indicación del Honorable señor Juliet para consignar el siguiente artículo nuevo: “A aquellos funcionarios que se hayan desempeñado en labores específicas como médicos sin estar en posesión del título en el Servicio Nacional de Salud, Beneficencia, Seguro Obligatorio u otras Instituciones similares, y que posteriormente hayan obtenido el título profesional y estén en funciones en el Servicio Nacional de Salud, se les computará el tiempo servido para tener derecho a percibir quinquenios y otros beneficios previsionales contemplados en la ley 15.076”.

El señor PABLO (Presidente).—La Mesa declara improcedente la indicación, por no tener patrocinio del Ejecutivo.

El señor MORALES ADRIASOLA.—¿Me permite, señor Presidente?

Solicito oficiar al Ejecutivo para que ese precepto sea incluido en la primera iniciativa sobre la materia que se someta a la consideración del Congreso.

Según me expresó el Honorable señor Juliet, su indicación tiende a regularizar la situación de personal médico involuntariamente omitido en las disposiciones legales vigentes.

El señor PABLO (Presidente).—Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

Acordado.

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto, en la forma propuesta por la Comisión.*

INDEMNIZACION A PERSONAS AFECTADAS POR ACCIDENTE AEREO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile para indemnizar a las personas que indica por el accidente aéreo que señala.

La Comisión de Defensa Nacional, en informe suscrito por los Honorables señores Carmona (presidente), Aguirre Doolan, García y Gormaz, recomienda aprobar la iniciativa con modificaciones. Por su parte, la Comisión de Hacienda propone aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la de Defensa.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 21ª, en 9 de diciembre de 1969.

Informes de Comisiones:

Defensa, sesión 37ª, en 13 de enero de 1970.

Hacienda, sesión 37ª, en 13 de enero de 1970.

El señor PABLO (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LUENGO.— Ruego a alguno de los miembros de la Comisión explicar por qué la ley debe autorizar al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la indemnización.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, el 19 de septiembre de 1968, después de la Parada Militar, un avión de la Fuerza Aérea cayó en una población y destruyó ocho casas, quemó dos y provocó la muerte de algunas personas.

Para que los damnificados no recurrieran a un procedimiento judicial, la propia Fuerza Aérea adoptó diversas medidas. Resolvió reparar los daños en aquellas propiedades donde era posible hacerlo e instruir un sumario destinado a establecer quiénes eran los perjudicados, a fin de otorgar viviendas a las personas que quedaron sin ellas.

Ahora, el proyecto autoriza a quien adoptó esas medidas —el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea— para transferir las pequeñas y modestas propiedades que se otorgaron a los damnificados y conceder una indemnización en dinero por una suma muy inferior a la que ordenaría pagar cualquier tribunal.

Estoy seguro de que llamará la atención del Senado el caso de una pequeña niña que quedó abandonada después del accidente. Nadie reclamó por ella. A raíz de las investigaciones, se descubrió que su madre había muerto y que la muchachita no tenía a quién recurrir. Esa pequeña fue llevada a la Ciudad del Niño. Por tal motivo, el proyecto destina una importante cantidad de dinero a dicho organismo, a fin de que cuide de esa menor hasta que cumpla 18 años de edad.

Esa es otra de las razones por las cuales en este caso no se sigue la norma corriente de asegurar pensiones o de efectuar pagos, porque, sin ir más lejos, en el ejemplo citado no había a quién hacerlo.

El señor JEREZ.— Además, tendría que pagar el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

El señor GARCIA.— A mi juicio, debería responder el Fisco, porque el accidente fue provocado por las Fuerzas Armadas.

El señor CHADWICK.— El Presidente de la República es quien administra el Estado.

El señor LUENGO.— ¿Por qué razón se establece que el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea indemnizará? Como se trata de un pago en dinero, pienso que

debe decretarlo el Ministerio de Hacienda, no ese oficial.

El señor GARCIA.—La indemnización se pagará no con dineros del Ministerio de Hacienda, sino del de Defensa Nacional. Por consiguiente, se faculta al propio Jefe que ha tenido a su cargo el caso y la instrucción del sumario, para firmar las escrituras, como muchas veces se ha autorizado a distintos funcionarios en otras oportunidades.

El señor CHADWICK.—Pero no es la práctica.

El señor GARCIA.— Los documentos que estudió la Comisión, suscritos por aquellas personas que serán indemnizadas por los perjuicios que sufrieron, contienen un finiquito total para el Fisco, para el Estado chileno y para cualquier miembro de la Fuerza Aérea o de las Fuerzas Armadas. Este es el único mecanismo que se encontró. Tal vez no sea apropiado designar al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; pero muchas veces se ha autorizado a los tesoreros comunales para realizar este tipo de operaciones y firmar las escrituras. En este caso, tal facultad queda entregada a la persona que atendió el accidente, ofreció solucionarlo e instruyó el sumario para determinar las víctimas.

El señor PABLO (Presidente).— Señores Senadores, quedan cuatro minutos para el término del Orden del Día.

¿Habría acuerdo para cerrar el debate y fundar el voto solamente?

La señora CAMPUSANO.—¿Se indemniza en el proyecto a las víctimas de la masacre de Puerto Montt?

El señor GARCIA.—No, señora Senadora: nada más que a las víctimas habidas por la caída de un avión.

El señor SILVA ULLOA.—El artículo 5º del proyecto establece que la transferencia de bienes raíces o la entrega de una cantidad de dinero se hará mediante decreto supremo.

En esta materia, tengo los mismos reparos ya señalados en cuanto a la auto-

rización que se da al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. Sin embargo, con el propósito de que el proyecto se convierta en ley, votaré favorablemente en la forma en que lo despachó la Cámara de Diputados, pues la iniciativa ha sido requerida por personas que esperan con interés su despacho. Por lo tanto, es conveniente tramitarla con urgencia.

El señor LUENGO.—Nadie puede negar la justicia de este proyecto, pues no es posible dejar de indemnizar a gente que sufrió perjuicios por la caída de un avión, accidente en el cual me imagino también perdieron la vida algunas personas, como es el caso de la madre de la niña a que se ha hecho mención. Sin embargo, me parece que la forma como está redactado atenta contra la técnica legislativa.

Como estamos próximos a un período de receso del Senado, propongo aprobar en general el proyecto y enviarlo nuevamente a Comisión. Así se abre la posibilidad de mejorar su articulado. Lo volveríamos a tratar en la sesión de mañana, a fin de despacharlo en particular en forma correcta, pues aquí se dispone que los dineros se girarán por decreto supremo y a continuación se prescribe que será el Comandante de la Fuerza Aérea de Chile quien indemnizará. ¿Acaso este oficial firmará el decreto supremo? Entiendo que no. Es muy distinto el caso cuando se establece que esa persona firmará las escrituras en representación del Fisco o de quien corresponda; pero no se puede decir en el artículo 1º que será el Comandante en Jefe quien indemnizará y declarar acto seguido que debe dictarse un decreto supremo para pagar la indemnización. Es anómalo el procedimiento, aunque de fácil enmienda, para despachar el proyecto en términos adecuados.

En consecuencia, propongo aprobar en general el proyecto ahora y enviarlo a Comisión por 24 ó 48 horas, como máximo, a fin de tratarlo la próxima semana o, en todo caso, antes del receso.

El señor PABLO (Presidente).—¿Ha-

bría acuerdo en la Sala para aprobar en general el proyecto y enviarlo nuevamente a Comisión?

El señor CHADWICK.—Señalaré otra idea.

Pese a la confianza que nos merece el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, es indispensable que en materia de indemnización de perjuicios, pérdidas de vida o daños materiales, a lo cual se refiere el artículo 2º del proyecto, el Presidente de la República, la autoridad que finalmente decretará el otorgamiento del beneficio correspondiente, oiga al Consejo de Defensa del Estado, que es el organismo con mayor experiencia en materia de indemnizaciones. Hago esta sugerencia para que se considere en la oportunidad en que la Comisión revise el proyecto.

El señor PABLO (Presidente).—Queda aprobado en general el proyecto y vuelve a Comisión, con facultad para los señores Senadores de formular indicaciones.

La señora CAMPUSANO.—¿No se podría formular indicación para indemnizar a las víctimas de la masacre de El Salvador?

El señor PABLO (Presidente).—Eso es materia de otro proyecto de ley.

Terminado el Orden del Día.

V. TIEMPO DE VOTACIONES.

ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde votar la acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro de Salud Pública, don Ramón Valdivieso, por el señor José Silva Alamos, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 33ª, en 31 de diciembre de 1969.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión, por la unanimidad de sus miembros, recomienda rechazar la acusación.

—*Se rechaza (21 votos por el rechazo y 2 abstenciones).*

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación de los Honorables señores Acuña y Altamirano para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en la sesión de hoy con motivo del debate sobre la designación del señor Patricio Silva Garín como Director del Servicio Nacional de Salud, así como los que se pronuncien en la sesión de mañana; es decir, para publicar todo el debate que haya sobre la materia.

El señor LUENGO.—La publicación de los discursos que se pronuncien mañana se aprobará en su oportunidad.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se publicarán "in extenso" los discursos pronunciados en la sesión de hoy.

Acordado.

VI. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor EGAS (Prosecretario).—Se han recibido diversas peticiones de oficios.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—En conformidad al Reglamento, se enviarán dichos oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Baltra:

PAVIMENTACION DE CALLE EN PADRE LAS CASAS (CAUTIN).

—Al señor Director General de Obras Públicas, señalándole la necesidad imperiosa de que la Dirección de Pavimentación ordene, previo el estudio correspondiente,

la pavimentación de la doble calzada de la Avenida Guido Beck de Ramberga, en la localidad de Padre Las Casas, de Temuco.

“Existe preocupación entre los vecinos de Padre Las Casas, ya que en dos meses más quedará abierto el tráfico por el puente de General Mackenna, con lo cual se aumentará considerablemente el tránsito de vehículos. La angostura actual de esta vía ha entregado un saldo bastante alto de heridos y accidentes fatales, debido a que los camiones y automóviles no tienen espacio suficiente para maniobrar, especialmente cuando tratan de adelantar.”

**EQUIPAMIENTO DE POSTA DE COIHUE
(BIO-BIO).**

“A la Dirección General del Servicio Nacional de Salud y Dirección de FF. CC. del Estado, consultando a la Dirección General del Servicio Nacional de Salud sobre el equipamiento de la Posta de Primeros Auxilios de la localidad de Coihue, cuyo edificio fue adquirido por la Ilustre Municipalidad de Negrete a un elevado costo, y cumple con los requisitos para servir, en el aspecto asistencial, a la población.

“El Servicio Nacional de Salud prometió equiparla, pero hasta este momento nada se ha concretado. Es urgente dar una rápida solución a este problema, por razones fáciles de comprender y que inciden en la falta de atención médica normal en este sector rural.

“En cuanto a la Dirección General de Ferrocarriles del Estado, señalando la necesidad de que se dé autorización para que se construya el cerco en la posta referida, aun cuando se tiene entendido que dicha empresa estaría en disposición de dar el permiso, con lo cual, junto con cercar, se pavimentaría el frontis de la posta. Hasta este momento no se ha recibido oficio alguno de la superioridad de Ferrocarriles del Estado para este objeto.”

De la señora Campusano:

**PROYECTO DE ENTREGA DE TITULOS DE POBLACION NUEVA MATUCANA (SANTIAGO).
INCLUSION EN LA CONVOCATORIA.**

“Al señor Presidente de la República, pidiendo la inclusión en la convocatoria del proyecto que beneficia con la entrega de títulos de dominio gratuito a los habitantes de la población Nueva Matucana.”

Del señor Contreras:

**TERMINACION DE CAMINOS EN LA TIRANA
(TARAPACA).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Instituto CORFO del Norte, a fin de que se destinen fondos no inferiores a setecientos mil escudos a la construcción del tramo La Tirana - La Huayca y a la terminación del camino en el tramo La Huayca - Matilla.

“Según expresa la Junta de Vecinos de La Tirana, “uno de los problemas más graves que afectan a la región del Tamarugal y a sus pobladores es el pésimo estado en que se encuentra dicho camino, ruta obligada a través de los pueblos de esta zona”, agregando que la realización de esta importante obra caminera “incorporaría definitivamente a la región del Tamarugal a las actividades turísticas y productivas de la zona”.”

**ENTREGA DE TERRENOS POR CORA EN LA
TIRANA (TARAPACA).**

“Al Ministerio de Tierras y Colonización y a la Corporación de la Reforma Agraria, a fin de poner en su conocimiento la inquietud de la Junta de Vecinos del pueblo de La Tirana en el sentido de que CORA haga entrega al Ministerio de Tierras y Colonización, oficina de Bienes Nacionales de Iquique, de “la totalidad de los

terrenos que comprende el pueblo de La Tirana y que están contemplados en el Plano Regulador de la localidad”.

“Señala la Junta de Vecinos que la paralización del referido trámite constituye uno de los problemas más graves que enfrenta esa comunidad, ya que al no poderse hacer entrega de los correspondientes títulos de dominio se “obstaculiza decididamente el progreso del pueblo”.”

ELECTRIFICACION DE LA TIRANA, POZO ALMONTE Y HUARA (TARAPACA).

“Al Instituto CORFO del Norte, a fin de que se aceleren los trabajos de electrificación de los pueblos de La Tirana, Pozo Almonte y Huara para cuya realización están ya destinados los fondos necesarios.

“Al respecto, la Junta de Vecinos de La Tirana ha manifestado su inquietud y ha señalado la conveniencia de que “las obras mencionadas se lleven a cabo sin interrupción hasta que este vital asunto quede solucionado sin esperarse a que transcurran los largos lapsos de tiempo que hasta ahora han venido sucediéndose sin obtener resultados satisfactorios”.”

Del señor Miranda:

CONSTRUCCION DE TRANQUE DE PUCLARO (COQUIMBO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para solicitar la construcción del tranque de Puclaro, a fin de que éste permita y proporcione seguridad de riego a los departamentos de La Serena, Coquimbo y Elqui. Los estudios de dicha obra están terminados por la Dirección de Riego de La Serena.

“Además, los informes técnicos de organismos norteamericanos acusan un coeficiente de factibilidad que lo aconsejan. Estos antecedentes se encuentran en poder del Presidente de la República.”

Del señor Montes:

ENTREGA DE VIVIENDAS DE CHACRA SANTA JULIA A IMPONENTES DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS. (SANTIAGO).

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se sirva solicitar al Vicepresidente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que resuelva con urgencia la entrega de las viviendas en la Chacra Santa Julia, de Santiago, a los imponentes que han obtenido allí departamentos de acuerdo a las normas reglamentarias.

“Como se sabe, la Corporación de la Vivienda construyó edificios de departamentos en el sector denominado Chacra Santa Julia. Por las informaciones que tengo, dichos edificios están terminados desde comienzos del año 1969. Asimismo, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas resolvió también el problema de las adjudicaciones de sus departamentos en ese sector a los imponentes. Sin embargo, hasta ahora, no se resuelven problemas de tramitación interna en la citada Caja, lo que ha impedido hasta hoy la entrega de las viviendas.

“Por tanto, se reitera esta solicitud, a fin de que se resuelva de manera urgente y definitiva la entrega de las viviendas a los imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.”

Del señor Olgún:

MODERNIZACION DE TESORERIA COMUNAL DE CALAMA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Hacienda, para que imparta las instrucciones del caso con el fin de modernizar la Tesorería Comunal de Calama.

“He realizado una gira por el departamento de El Loa, y me he impuesto de las dificultades que afronta la Tesorería Co-

munal de Calama. Tiene problemas de local, sus funcionarios deben hacer acrobacias para movilizarse en la oficina y el público, en días de movimiento, hace fila en la calle. Además, existe falta de personal. Esta es una oficina que atiende dos ciudades: Calama y Chuquicámata con una población cercana a los 70.000 habitantes. Es necesario estudiar un sistema que permita superar sus actuales problemas y ampliar sus estructuras vigentes para que funcione mejor. La Tesorería de Calama, que es una de las que en el país obtiene montos más altos de ingresos, carece, por ejemplo, de la Sección Egresos, y para operar en esta materia un funcionario debe trasladarse a Antofagasta (217 Kms.). Se gastan sumas exageradas en teléfono para consultas con la dependencia, y una operación de pago que podría ser rápida, se posterga con perjuicio para los interesados."

EDIFICIO PARA ESCUELA DE TECNICAS ESPECIALIZADAS DE CALAMA (ANTOFAGASTA).

"Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que arbitre las medidas del caso para proceder a la pronta construcción del nuevo edificio para el funcionamiento de la Escuela de Técnicas Especializadas de Calama. Esta escuela funciona actualmente en un galpón que servía de casino a la Piscina Municipal de Calama. Con algunos arreglos provisionales, ha soportado unos seis años; pero, a la fecha, el galpón y los arreglos no sólo ya no prestan servicios a la escuela, sino que también constituyen un verdadero peligro para el alumnado, por lo cual debe ser clausurada definitivamente.

"La situación se torna verdaderamente grave y, por las razones expuestas, ruego hacer presente este hecho al señor Ministro de Educación Pública, para que impartiera las instrucciones del caso."

Del señor Papic:

LOCAL PARA ESCUELA N° 81, DE LLANQUIHUE.

"Al señor Ministro de Educación Pública, con el fin de que pueda ser considerada la construcción de un local destinado a la Escuela N° 81, del departamento de Llanquihue, que funciona accidentalmente en el local parvulario de la población "Manuel Montt".

"El Centro de Padres y Apoderados de esta escuela ya se ha dirigido al señor Ministro en el mismo sentido, señalando detalladamente la imperiosa necesidad de esta obra, que no permite a la escuela la creación de 7º y 8º años básicos, por falta de local, en circunstancias de que la población escolar del sector alto de la ciudad, donde ésta se encuentra, es aproximadamente de 9.000 niños, y las cuatro escuelas de dicho sector sólo tienen capacidad para una matrícula de 2.800 alumnos.

"Cabe agregar que se cuenta con el terreno para la construcción, que fue consultado previamente para esta finalidad, ubicado al lado del local parvulario donde funciona actualmente, en la población Manuel Montt."

Del señor Silva Ulloa:

TARIFAS DE SERVICIOS PUBLICOS E INVESTIGACION DE EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE PICA (TARAPACA).

"Al señor Ministro del Interior, solicitándole que se sirva enviar los pliegos de tarifas vigentes por suministro de energía eléctrica en Iquique y Pica, provincia de Tarapacá. Además, que la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones investigue el funcionamiento de la Empresa Municipal de Suministro de Energía Eléctrica de Pica."

Del señor Valente:

**INFORME SOBRE TRATAMIENTO TRIBUTARIO
DE VEHICULOS IMPORTADOS POR
COOPERATIVAS DE TAXISTAS.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en los siguientes términos:

“El artículo 8º de la ley Nº 12.401 establece que las importaciones que realicen las cooperativas de taxistas de vehículos para el servicio de alquiler, tendrán una rebaja del 50% de los impuestos y derechos que se perciben por las aduanas.

“La Cooperativa de Taxistas de Antofagasta ha informado al suscrito que la Subsecretaría de Transportes aplicó esta rebaja en la resolución Nº 160, de 28 de junio de 1968, pero, posteriormente, por resolución Nº 3203, de 27 de agosto de 1968, declara que la ley Nº 12.401 y su artículo 8º fueron derogadas por el artículo 209, letra e), de la ley 16.840.

“En verdad, hay dudas sobre la derogación de la disposición contenida en la ley 12.401, ya que la letra e) del artículo 209 de la ley 16.840 deroga una disposición de la Nº 14.572, sin mencionar la ley 12.401, por lo que ésta se encuentra en plena vigencia.

“Las importaciones de taxis efectuadas al amparo de las franquicias de la ley Nº 16.426 están afectas a un impuesto del 60% ad valorem cuando se trata de importaciones efectuadas por taxistas no cooperados. En esta situación, parece claro que los socios de las cooperativas de taxistas siguen manteniendo la franquicia de la ley 12.401, esto es, la rebaja de todos los derechos e impuestos percibidos por las aduanas, en un 50%.

“Para aclarar la situación de duda que se ha presentado, agradeceré al señor Ministro se sirva disponer que se me informe cuál es el actual tratamiento tributario que se otorga a los vehículos destinados a taxis importados por las cooperativas de taxistas o sus socios.”

COPIA DE TITULO DE DOMINIO DE POBLADORA DE ARICA (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, en los siguientes términos:

“Agradeceré al señor Ministro se sirva disponer que se me remita una copia del decreto que otorga título de dominio a doña Olga Vargas Reyes por el sitio Nº 49 de la manzana Q de la población Ampliación Chile, de Arica.”

DEMORA EN CONSTRUCCION DE POBLACION DE CAJA BANCARIA DE PENSIONES EN ARICA (TARAPACA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, en los siguientes términos:

“La Caja Bancaria de Pensiones ha resuelto construir en la ciudad de Arica 16 viviendas para los empleados bancarios de esa ciudad. Dicho organismo ha informado reiteradamente al suscrito que tiene todo finiquitado para iniciar la construcción de esta población, pero no ha podido resolver la compra de los terrenos en el loteo Simón Bolívar, de Arica, porque la Corporación de Mejoramiento Urbano retrasó en demasía los trámites y el perfeccionamiento de esta venta.

“La Caja Bancaria me había informado que la construcción se iniciaría en agosto del año pasado; que se llamaría a propuestas públicas, y que se comenzaría la obra.

“Sin embargo, en el día de hoy la institución informa al suscrito que la construcción de las 16 casas se ha postergado porque “continúa el proceso de formalización de la adquisición de los terrenos a la Corporación de Mejoramiento Urbano.”

“No es posible, a mi juicio, que una operación relativamente sencilla haya demorado más de un año en finiquitarse, con el consiguiente perjuicio para los imponentes, que deberán pagar una casa más cara por el encarecimiento de los materiales de construcción y de todos los costos de la obra.

“Ruego al señor Ministro se sirva disponer que la Corporación de Mejoramiento Urbano de Arica resuelva a la brevedad esta situación, a fin de que la Caja Bancaria de Pensiones inicie cuanto antes la construcción de estas viviendas.”

ANTECEDENTES SOBRE MAL USO DE FRANQUICIAS DE INTERNACION DE TAXIS.

“Al señor Contralor General de la República, en los siguientes términos:

“En el mes de agosto del año recién pasado denuncié en el Honorable Senado el mal uso que los importadores de vehículos destinados a taxis estaban haciendo de las franquicias otorgadas a los dueños y choferes de taxis en la ley Nº 16.426.

“Señalé entonces que dichas franquicias, en lugar de rebajar el valor de estos vehículos —como fue el ánimo del legislador— para que estos profesionales obtuvieran su herramienta de trabajo a un precio adecuado, estaban siendo aprovechadas por algunas firmas importadoras que vendían los taxis de un valor CIF de 2.800 dólares, en 78 mil, 86 mil y 117 mil escudos.

“En el hecho, las franquicias estaban siendo aprovechadas por los importadores y no por los taxistas.

“El Honorable Senado acordó enviar todos los antecedentes al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que estableciera el verdadero precio de costo de estos vehículos, como igualmente el precio de venta. Han transcurrido casi seis meses, y, a pesar de nuestras reiteradas insistencias para conocer el estudio y resultados de esta investigación, el Ministerio mencionado ni siquiera ha contestado las consultas.

“El problema expuesto afecta a numerosos profesionales taxistas, pero, más que ello, lo importante es establecer en qué forma y en beneficio de quién se están aplicando las franquicias señaladas en la ley Nº 16.426.

“Por estas razones, agradeceré al señor Contralor disponer que el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción in-

forme al Senado y al suscrito con relación a la denuncia formulada y si el uso de las franquicias establecidas en la ley 16.426 está o no bien aplicada.”

El señor NOEMI (Vicepresidente). — En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto.

El señor LUENGO.—Se lo hemos cedido al Honorable señor Altamirano.

La señora CAMPUSANO.—Nosotros también le hemos cedido nuestro tiempo.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Como el Comité Nacional anunció que no haría uso del suyo, el Honorable señor Altamirano puede usar de la palabra en los tiempos correspondientes a los Comités Mixto, Comunista y Socialista.

ANALISIS DEL DISCURSO DEL SEÑOR JORGE ALESSANDRI COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

El señor ALTAMIRANO.—Señor Presidente:

Mi partido ha estimado indispensable referirse al discurso que pronunció hace algunos días el señor Jorge Alessandri, como candidato a la Presidencia de la República.

El diario “El Mercurio” de hoy, comentando el acto público al cual asistió el candidato señor Jorge Alessandri, manifiesta, en títulos destacados, que el ex Primer Mandatario habría dicho lo siguiente: “Cometería traición contra mi sangre si pretendiese detener el progreso social”. “Mienten los que dicen que mi Gobierno sería un paso atrás, pues cometería una traición contra mi propia sangre si pretendiese detener el progreso social, ya que fue mi padre quien inició esta cruzada de paz”.

Franco retroceso.

Sin duda, al señor Alessandri le preocupa extraordinariamente el que se piense que su Gobierno sería un retroceso en la historia chilena. Por eso, tanto en su última declaración como en su discurso, en forma permanente insiste en que él no

pretende retroceder, que el progreso logrado, en ésta y en otras Administraciones, se mantendrá. Pero, en realidad, del contexto general de la intervención del señor Alessandri se desprende que él no evoluciona y continúa repitiendo los mismos conceptos que le hemos escuchado a lo largo de toda su vida política.

Aún más, el apartado que el diario "El Mercurio" hizo circular el domingo último —imagino que en forma gratuita y generosa— dice lo siguiente: "Hay consenso universal en cuanto a que no puede haber progreso social estable y duradero si no existe un acelerado desarrollo económico...".

O sea, para el señor Alessandri, lo fundamental es el desarrollo económico y, después, el progreso social.

A continuación agrega: "Es un hecho incontrovertible que muchas de las llamadas conquistas de orden social retardan el desarrollo económico, porque restan recursos al ahorro, fuente indispensable para lograrlo".

Una vez más, el señor Alessandri mantiene el concepto de que nuestro país no puede progresar paralelamente en los planos económico y social. Debemos deducir de sus palabras que es necesario, previo al progreso social, el progreso económico.

En consecuencia, no hay que hacer un estudio muy acucioso de la intervención del señor Alessandri, difundida por cadena nacional, para llegar a la conclusión de que su discurso es esencialmente reaccionario y mantiene una posición radicalmente conservadora.

Gobierno rectificador.

Vuelvo a remitirme a lo que en forma textual dice el señor Alessandri en su discurso: "Satisfaciendo un sentido anhelo del pueblo, daré a Chile un gobierno esencialmente rectificador de los errores promovidos por la demagogia...". Durante su intervención repite que su gobierno será sólo rectificador.

O sea, él se contenta con lo que hay. Es

necesario, sí, introducir algunos pequeños cambios; especialmente, terminar con lo que él llama "la demagogia y la politiquería". Pero lo que hay, el régimen que existe, no es malo; sólo necesita algunas modificaciones y parches.

Todavía más, agrega en forma concreta y precisa: "No se ven, pues, las razones que justifiquen el cambio de régimen en que hemos vivido".

Como se puede apreciar, el señor Alessandri es categórico, claro y preciso. A su juicio, no existe ninguna razón para cambiar el régimen capitalista dependiente en que vive nuestro país. Y como si esta afirmación no fuera suficiente, dice más adelante: "No es el régimen de empresa privada el que ha fracasado en Chile. La crisis en que vivimos y la miseria de tantos sectores es el reflejo en la economía de la demagogia y de la politiquería que nos asfixian". Vale decir, hay que mantener el régimen y defender el sistema de empresa privada.

En otro de los párrafos de su discurso manifiesta que los cambios estructurales son palabras huecas. Textualmente dice: "Como lo dije en mi último Mensaje Presidencial, los cambios de estructuras son palabras huecas".

Gobierno reaccionario.

A mi juicio, esos conceptos esenciales configuran perfectamente la política que seguiría el señor Alessandri de triunfar en el país: mantener los mismos viejos esquemas que han dominado en nuestra patria por más de 150 años de historia republicana. Según su opinión, no hay razón alguna para cambiar el régimen capitalista dependiente; el régimen de la empresa privada no ha fracasado, y todos los que propugnan cambios estructurales, en el fondo, son unos palabberos.

A continuación, hace una apología de la empresa privada, de las inversiones extranjeras, de los créditos norteamericanos. Todo ello a lo largo de varias páginas de su intervención.

Nosotros nos preguntamos qué nos ofrece el señor Alessandri que no haya dicho y sostenido durante toda su vida política. En el fondo, absolutamente nada. A pesar de que habla de los palabreros, de los demagogos, de los politiqueros, estas doce páginas del apartado del diario "El Mercurio" no afirman nada concreto, no precisan ninguna idea. Sólo se contenta con emprenderlas contra lo que él llama politiqueros, demagogos irresponsables, etcétera.

Aumento del gasto público.

Luego de hacer la defensa del actual sistema de vida de nuestro país, el señor Alessandri arremete contra lo que él llama "un excesivo aumento del gasto público". Nosotros no impugnaremos sus palabras y conceptos en este sentido. Sólo queremos dejar establecido que nos parece muy extraño que ahora se manifieste tan decidido enemigo del aumento desmedido del gasto público, según sus términos textuales, por cuanto en su Administración, comparada con ésta, aumentó el gasto, de acuerdo con estudios de la Oficina de Informaciones del Senado, que constan en el boletín número 167, a disposición de todos los señores Senadores. En efecto, reducido el Presupuesto global de la Nación a dólares, el señor Alessandri recibió el país en 1958 con un gasto público total de US\$ 504.434.054 y en 1964 lo entregó con uno de US\$ 1.109.842.465. O sea, durante el sexenio de su Administración, el gasto público aumento en 112%. El actual Gobierno lo recibió con la cifra que ya he expuesto, la que en la actualidad, expresada en dólares de 1970 se eleva a US\$ 1.593.840.454. Como en realidad, el Presupuesto de este año experimentó un aumento mayor que el indicado por la Oficina de Informaciones de la Corporación, podemos concluir que el gasto público durante la Administración del señor Frei ha crecido en un porcentaje aproximado a 50%. Por lo tanto, el señor Alessandri, que destina un larguísimo capítulo a impugnar el incremento desmedido de los gastos públicos, lo aumentó en 112%, en

circunstancias de que este Gobierno lo ha hecho en 50%, alza, sin duda, también cuantiosa.

Creemos que el señor Alessandri no tiene autoridad moral para pronunciarse sobre este tema, porque las cifras no pueden ser más acusatorias en contra de lo que ahora sostiene como candidato. Además, nada nos dice del inmenso aumento del gasto público destinado a ayudar a la empresa privada.

No hace mucho tiempo, aquí se discutió el problema de los subsidios que se otorgan a las firmas exportadoras. Se dieron a conocer las cantidades globales destinadas a financiar el "draw-back", las cuales exceden los 200 millones de escudos. Con el propósito de subsidiar sólo a las Compañías Manufacturera de Papeles y Cartones, en 1968 se entregaron E° 25.792.239. Por supuesto que el señor Alessandri no se refirió a este tema, como tampoco al aumento permanente del gasto público —repito— para ayudar a la empresa privada que él considera tan eficiente —que él preside— y así manter en un mínimo nivel económico a un sector fundamental de la economía que él tanto propugna.

Altos tributos.

Igualmente, destinó un largo párrafo de su intervención para quejarse de los elevados tributos. Sin duda, para quienes pagan en Chile los impuestos, las tasas son extraordinariamente altas, pero nada nos dice el señor Alessandri del cúmulo inmenso de regímenes de privilegio en materia aduanera y tributaria. Nada nos dice, por ejemplo, de que sólo en exenciones aduaneras existe un volumen similar a lo que se paga por impuestos en ese rubro. Hasta ahora nunca se ha podido determinar a cuánto ascienden los millones de escudos que las grandes empresas y los grandes intereses capitalistas dejan de pagar en Chile, por estar acogidos a alguno de los múltiples regímenes de exención.

Como digo, el señor Alessandri se contenta sólo con plantear demagógicamente

un problema, que encontrará gran aceptación: la disminución de las tasas tributarias; la imposibilidad de mantener los impuestos en el nivel que actualmente tienen. Pero nada dice acerca de cómo reemplazar esos ingresos ni tampoco se pronuncia sobre los extraordinarios privilegios de que gozan distintos sectores de la economía nacional en materia tributaria y aduanera.

Como lo he expuesto, en su discurso no sólo destina largos capítulos a impugnar el aumento del gasto público, a pesar de haber sido el Presidente que más lo ha incrementado, sino que además ataca el paulatino aumento de las tasas tributarias.

Régimen previsional.

Pero también se refiere, en forma más corta y velada, por cierto, al régimen previsional. No se puede dudar al leer su exposición de que, en el fondo, lo que pretende es terminar con gran parte de los beneficios previsionales de que gozan los trabajadores chilenos.

Derecho de huelga.

Por último, en su intervención, que pretende ser novedosa, progresista y de avanzada, el señor Alessandri anuncia que es necesario limitar, si no suprimir, el derecho a huelga de los trabajadores. En la página 5 del apartado a que me estoy refiriendo, dice textualmente: "El más premioso y fundamental de los problemas de Chile es llegar a encontrar una nueva fórmula para solucionar los conflictos del trabajo, en condiciones que en su solución se resguarde, por sobre todo, el interés de la colectividad".

¿Cuál es la nueva fórmula ideada por el señor Alessandri para resolver los conflictos del trabajo? Imagino que es la que propuso como reforma constitucional al término de su período anterior, en la cual manifiesta su criterio de que debe limitarse el derecho a huelga. Sobre el particular, ese proyecto dice: "Sin embargo, se exceptúan del derecho a la huelga las personas que presten servicios en el Congreso Nacional, Poder Judicial, Adminis-

tración Pública, Servicios, Instituciones y Empresas Autónomas del Estado y en las Municipalidades". Vale decir, de acuerdo con su pensamiento, los Servicios enumerados no tendrán derecho a huelga. No obstante, el inciso siguiente agrega: "Tampoco podrán declararse en huelga las personas que trabajan en labores agrícolas, en empresas o industrias cuya paralización pusiere en peligro inmediato la salud o la vida económico-social de la población, o que sean vitales para la economía nacional, o que puedan significar paralización de otras empresas, o en empresas de transportes, productoras o elaboradoras de artículos o mercaderías esenciales para la defensa nacional o para el abastecimiento de la población o que atiendan servicios de utilidad pública. La decisión del conflicto colectivo en las empresas a que se refiere este inciso deberá someterse al arbitraje de tribunales especiales, expertos que deberán tener en cuenta, al resolver, los intereses en conflicto y el de la colectividad. Su organización y funcionamiento serán determinados por ley".

Si analizamos con un mínimo de cuidado este párrafo, llegamos a la conclusión de que toda huelga puede caber en alguna de las enumeraciones que aquí se hacen. De manera que, en el fondo, el señor Alessandri no está haciendo otra cosa que suprimir el derecho a huelga. Sin embargo, como digo, él, a lo largo de su intervención, manifiesta que no pretende volver atrás la aguja de la historia; que desea mantener todas las conquistas de los trabajadores. Y ya estamos viendo que, por de pronto, pretende una reforma radical de todo el régimen previsional, sin indicar en qué consistiría. Muchos estamos de acuerdo en que el régimen previsional necesita una reforma, pero que la indique, que no sea demagogo, que tenga la honestidad de expresar en qué ha de consistir su reforma previsional. Y que diga cuál es la fórmula que piensa aplicar para resolver los conflictos colectivos: si es la que propuso en su reforma constitucional —que prácticamente significa, no limitar el derecho a huelga de los

trabajadores chilenos, sino terminar con él—o si es otra.

Participación popular.

Más adelante, vemos con caracteres extraordinariamente destacados que el señor Alessandri pretende dar gran importancia a la participación popular en el régimen que seguramente él cree poder llegar a establecer. Textualmente, el título dice: "Bases de un régimen de plena participación popular". Pues bien, después de este ancho epígrafe vienen seis páginas. Ni un solo renglón de esas seis páginas dice cómo se realizaría la participación del pueblo en ese régimen, cómo se incorporarían los trabajadores chilenos en el Gobierno posible o presunto del señor Alessandri. Tal participación se menciona meramente para titular. Y los subtítulos de los capítulos que siguen: "Administración Pública", "Régimen Previsional", "La Juventud", "Las Universidades", "Reforma Universitaria", "Fuerzas Armadas", "La Empresa", "Desarrollo de la Comunidad", "El Problema de la Desnutrición" y "La Mujer", no son, absoluta y totalmente, más que palabras. Ninguno de ellos contiene ningún concepto serio, ninguna idea profunda. ¡Puras palabras y más palabras, lo que él tanto critica a lo largo de ésta y de otras intervenciones!

Por lo demás, ¿qué concepto puede tener el señor Alessandri de una participación más justa de la clase trabajadora en esos Gobiernos capitalistas, si ayer, en una conferencia de prensa profusamente divulgada por todo Chile, el señor Alessandri declara textualmente, según el diario "Las Últimas Noticias" y demás medios publicitarios de hoy: "Haré lo que se me ocurra"? Vale decir, la participación del monarca señor Alessandri, porque él, en definitiva, hará lo que se le ocurra. Para que no se pretenda que estoy distorsionando el pensamiento del señor Alessandri, leeré el párrafo completo. Dice a la letra: "Sobre un posible gabinete independiente o político no quiso pronunciarse y dijo: "No me preocupo de esas cosas. Buscaré para cada cargo la persona más

indicada, sea técnico, político o no. Es un asunto que estudiaré a su debido tiempo y, total, haré lo que se me ocurra". Por lo demás, es éste un concepto que se repite en las distintas intervenciones que hemos leído, hechas por el señor Alessandri en su proclamación en la provincia de Cautín. Luego, ¿cómo podemos creer que realmente el señor Alessandri, a pesar de su edad, haya progresado algo en materia de ideas sociales, de concepciones económicas, tenga una visión diferente de los problemas del mundo de hoy?

Distribución del ingreso.

Aún más: en un capítulo titulado "Interpretación equivocada de los cálculos de ODEPLAN sobre distribución de ingresos en Chile", el señor Alessandri prácticamente llega a la conclusión de que lo que ganan los capitalistas en Chile es una suma insignificante. Uno, después de leer ese párrafo, se inclinaría a pensar que lo justo sería que los pobres se desprendieran de sus grandes ingresos para dárselos a los ricos, porque los "pobres ricos" viven una situación tan angustiosa que la redistribución de ingreso debiera ser al revés. Y dice textualmente en el capítulo a que me estoy refiriendo: "Todo esto indica que el porcentaje que efectivamente queda disponible para el gasto de aquellas personas que son dueñas de propiedades o acciones, incluyendo como rentas los arriendos nominales de casas habitadas por sus dueños, es en todo caso inferior al 16% y probablemente no superior al 13% del producto nacional neto".

La verdad es que, de acuerdo con los cálculos que existen de la distribución del ingreso nacional —cálculos que enuncia en la primera parte de este capítulo el señor Alessandri—, el sector capitalista de este país participaría en 49,2% del ingreso geográfico. El señor Alessandri manifiesta que se incluye entre los capitalistas a 653 mil profesionales, trabajadores independientes, pequeños empresarios, etcétera; que debiera equiparárselos, por sus rentas, a los obreros o empleados; y que, si consideramos entre los asalariados a

esos 653 mil pequeños empresarios, artesanos, profesionales y trabajadores independientes, resultará que lo que corresponde al sector capitalista propiamente tal no es el 49%, sino sólo el 35%.

Quiero aceptar las argumentaciones del señor Alessandri. El afirma que esos 653 mil pequeños empresarios, artesanos y trabajadores independientes, participan en 14% del ingreso geográfico. Incurre en un grave error. Participan sólo en la mitad de la cifra que él indica: en 7,4% del ingreso geográfico. Pero lo que no dice el señor Alessandri es que existen 700 mil empleados, 1 millón 485 mil obreros y 650 mil trabajadores por cuenta propia, como se los cafifica. Si sumamos estas cifras llegamos a un conjunto humano de 2 millones 835 mil trabajadores, ya sean asalariados o por cuenta propia. Y esos 2 millones 835 mil personas perciben 65% del ingreso nacional y sólo 38 mil capitalistas perciben el 35% restante. El señor Alessandri no da a conocer las sumas globales que componen el sector asalariado ni las del sector capitalista; entonces, cualquiera pensaría que ese 35% restante lo está percibiendo un número muy grande de capitalistas. ¡Pero lo está percibiendo un número muy reducido de personas!

En seguida, el señor Alessandri hace una larga disquisición para demostrar que tampoco esos 40 mil capitalistas perciben el 35% que resta del ingreso geográfico, lo que es necesario deducir de una serie de conceptos sobre los cuales no me puedo extender, en algunos de los cuales tiene razón el señor Alessandri y en otros no la tiene. Lo cierto es que concluye que, en definitiva, esos 40 mil capitalistas sólo recibirían 13% del ingreso geográfico. Este cálculo es totalmente erróneo, es falso. ¿Cuál es la realidad, de acuerdo con las cifras que el señor Alessandri establece en este capítulo, destinado en el fondo a convencer a la opinión pública de nuestro país de que en Chile la distribución del ingreso es muy justa y de que lo que perciben los sectores de más alto ingreso es relativamente poco en compara-

ción con lo que perciben en otros países? Digo, ¿cuál es la verdad?

Como he dicho, hay en Chile 700 mil empleados, que ganan 30,9% del ingreso geográfico, lo que, en escudos, significa 10 mil 906 millones de escudos, incluidos los aportes que ellos hacen por imposiciones. Tales guarismos arrojan un promedio, por empleado, de 15.580 escudos anuales: 1.300 escudos mensuales. Lo que gana en promedio un empleado público o particular, en Chile, asciende a 1.300 escudos al mes, y se supone que cada uno tiene cuatro o cinco hijos. Los obreros, que son 1 millón 485 mil, perciben 19,9% del ingreso geográfico, lo que significa, en escudos, 6.972 millones, incluidos también los aportes por leyes sociales. Dividida esta cifra por 1 millón 485 mil da un promedio de 4.695 escudos anuales, esto es, poco más de 400 escudos mensuales. Repito: 1 millón 485 mil obreros reciben, en promedio, poco más de 400 escudos mensuales. ¡Con menos de un sueldo vital necesita vivir una familia obrera!

En cambio, los 40 mil capitalistas (entre paréntesis, 38 mil, para ser preciso, como le gusta al señor Alessandri) obtienen, con todas las condiciones expresadas por el señor Alessandri —algunas de las cuales no compartimos, pero no quiero entrar en una discusión que me llevaría muy largo tiempo—, 8 mil 189 millones de escudos, lo que da un promedio, por cada uno de ellos, de 215 mil 500 escudos: 215 millones de pesos al año.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Señor Senador, lo voy a interrumpir por un minuto.

En el tiempo del Comité Nacional, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.—O sea, cada uno de estos "pobrecitos" capitalistas, que según el señor Alessandri perciben un porcentaje tan escaso del ingreso total del país, recibe 13,8 veces lo que un empleado en Chile y 45,9 veces lo que un obrero. En otras palabras, el empleado debe trabajar

14 años para ganar lo que un capitalista gana en un año, y un obrero necesita trabajar 46 años para percibir lo que un capitalista recibe en un año. Pero, según el señor Alessandri, nuestro sistema distributivo es tan justo como el que impera en Suecia, Noruega, Dinamarca, Francia y otros países que él menciona. En el fondo, pese a considerarse progresista, está defendiendo el atroz desnivel imperante en nuestro país.

A continuación, abordaré una materia muy importante. Los 653 mil trabajadores por cuenta propia, como se denomina en este rubro a los pequeños empresarios, artesanos y propietarios, que ganan 7,4% del ingreso nacional, reciben una remuneración media de cuatro mil escudos al año, lo que da, como se ve, menos de 400 escudos mensuales. El señor Alessandri tiene razón en cuanto a que todo este inmenso sector de trabajadores por cuenta propia, evidentemente, en su nivel de vida se equipara al de un obrero o de un empleado. Por eso, no concordamos con la interpretación equivocada que, según el señor Alessandri, ha hecho ODEPLAN de los cálculos de distribución del ingreso nacional. Es posible que en algunos aspectos tenga razón, al deducir algunos rubros en que participaría el sector capitalista; pero en lo sustantivo, nadie puede negar que la distribución de dicho ingreso es profundamente injusta y que existen inmensos desniveles entre los capitalistas y los modestos trabajadores por cuenta propia, obreros y empleados. Todavía más: no existe un cálculo acerca de lo que ganan esos 40 mil capitalistas. Denantes dije que, en promedio, obtienen 215 millones de pesos al año; pero, seguramente, si se pudiera hacer un estudio más afinado sobre la materia, llegaríamos a la conclusión de que 10 mil ó 15 mil de esos capitalistas se llevan la parte del león, y que los otros 10 ó 15 mil perciben mucho menos de los 215 millones de pesos anuales. Esto demuestra cuán atrozmente injusta es nuestra distribución del ingreso nacional. De manera que el señor Alessandri, en su intervención, se concreta, en el fondo, a hacer una

apología de la empresa privada, de los créditos extranjeros, de las inversiones en el fondo imperialista, y, al mismo tiempo, en forma mañosa, como viejo "macuquero" político, a condenar la distribución del ingreso, por considerarla demasiado perjudicial para los sectores capitalistas; a quejarse del alto volumen del gasto público, a pesar de que, como lo dije, pero quiero repetirlo, fue el Jefe de Estado que más aumentó el gasto público en nuestro país; a embestir contra el sistema previsional, el cual, no obstante sus múltiples inconvenientes, viene a paliar, en cierto modo, los gravísimos desniveles económicos existentes en Chile, y, por último, a proponer, lisa y llanamente, la supresión del derecho a huelga de los trabajadores.

Causas del desastre.

¿A qué atribuye el señor Alessandri las causas de esta grave y penosa situación en que se encuentra el país? Ya di lectura a su diagnóstico, pero lo repetiré: "La crisis en que vivimos y la miseria de tantos sectores es el reflejo en la economía de la demagogia y de la politiquería que nos asfixia". Cualquiera creería que en ese largo folleto hay otro diagnóstico más profundo, serio y elaborado de los problemas de Chile, del continente y del mundo, los cuales, en cierta medida, son los de Chile. No. Para el señor Alessandri, el problema es muy simple y elemental: la demagogia y la politiquería son las causantes del retraso, del estancamiento económico, de la miseria colectiva, de la cesantía y de los grandes y dramáticos problemas que afectan a nuestro país. Pienso que si el ex Mandatario se presentara como alumno de preparatorias y diera como explicación del retraso en que viven nuestros países subdesarrollados y el estancamiento de las economías latinoamericanas, de los problemas del mundo, la excesiva demagogia y politiquería, hasta el profesor más reaccionario aplazaría su examen para marzo, y en nuestro lenguaje, le colocaría tres negras. Sin embargo, un hombre que fue Presidente de Chile, se permite dar una explicación tan simplista de un problema tan serio y

complejo como éste. Pero queremos seguirlo en su raciocinio. Como ya dije, el telón de fondo que anima e inspira toda la intervención del señor Alessandri son la demagogia y la politiquería.

Demagogia, ¿de quién?

Nosotros le preguntamos: demagogia, ¿de parte de quién? Politiquería, ¿de parte de quién? ¿No es acaso demagogia la del señor Alessandri, quien ofrece insistir en la mantención de un sistema que ha fracasado a lo largo de 150 años en Chile? En verdad, en nuestro país, durante sus 150 años de vida republicana, ha existido un régimen capitalista. Y el propio señor Alessandri se encarga de decirnos que si distribuyéramos todas las utilidades percibidas por los distintos sectores de la economía nacional, corresponderían a cada chileno 775 escudos mensuales. Es decir, coloca la lápida sobre el régimen que ha perdurado a lo largo de siglo y medio de nuestra historia, porque si después de este sistema capitalista, oligárquico y de terratenientes, el señor Alessandri afirma que nos corresponden 775 escudos por persona, ¿qué explicación hay para ello? ¿Acaso no fue Chile uno de los países que primero logró —si no fue el primero— su estabilidad política en América Latina? ¿Acaso no fue uno de los primeros que consiguió constituirse como nación, inclusive adelantándose a países de Europa occidental como el caso de Alemania, que, como todos saben, se organizó como nación en 1871, si mal no recuerdo? Me parece también que en la década de 1870 Italia se constituyó como nación, y que Estados Unidos obtuvo su integración política y económica después de la Guerra de Secesión, en 1866, si no me equivoco. Por eso, ¿qué razón tiene Chile para estar en posición desventajosa frente a países europeos y al propio Estados Unidos? Y para qué digo ante varias naciones latinoamericanas, pues 5 ó 6 de ellas nos superan en el ingreso “per cápita”.

De manera que, a nuestro juicio, si es demagogia salir a recorrer el país para de-

cir que un sistema que ha fracasado a lo largo de 150 años, si es administrado por él, producirá efectos positivos y resolverá los grandes vicios en los planos económico, político y social. Como es lógico, él no explica cómo logrará tal milagro. Tal vez baste su sola presencia. ¿No es demagogia ofrecer la solución de los dramáticos problemas de Chile, planteando, como se deduce implícitamente en su intervención, una rebaja en el gasto público, que, por lo demás, no conseguirá; cierta estabilización de las tasas tributarias, limitación del derecho de huelga y reducción de los derechos previsionales de los rabajadores chilenos? ¿Alguien puede creer que con estas tres o cuatro ideas simples y elementales se resolverán los problemas de nuestro país? Con toda razón suenan a palabras huecas al señor Alessandri los cambios estructurales que hemos venido exigiendo y planteando desde hace tanto tiempo a esta parte. Para él la cuestión es muy fácil: el drama chileno se resuelve estabilizando el gasto público, aun cuando él lo aumentó en más de ciento por ciento; manteniendo las actuales tasas tributarias y limitando el derecho de huelga a los trabajadores. ¿No es demagogia no atreverse a pronunciarse sobre ninguna materia, para no enemistarse con los distintos sectores ciudadanos, quien dice ser tan claro, franco y categórico en sus opiniones, quien se llama candidato independiente y se autodenomina como persona que se encuentra por encima de los intereses en juego en nuestro país? Pues bien, tengo en mi poder una versión de su última entrevista dada a la prensa, en la ciudad de Temuco. Allí se le preguntó qué opinaba sobre la toma de la Catedral; respecto del problema de las revueltas estudiantiles y de los gravísimos hechos militares ocurridos en el Tacna; sobre los Gabinetes que formará, si ellos serán independientes o políticos. El señor Alessandri no quiso opinar sobre ninguno de estos temas. Se le preguntó su opinión sobre la reforma agraria —se encontraba en una provincia agrícola—, y dijo que más adelante emitiría su pensamiento al respecto. Es decir, inicia su cam-

paña presidencial en una provincia eminentemente agraria, y quien fue Presidente de la República, Ministro de Hacienda y ha ocupado los más altos cargos en este país, no tiene opinión al respecto. ¿Por qué? Porque si se pronuncia en contra, es obvio que los terratenientes que lo apoyan lo aplaudirán, pero extensos sectores de campesinos lo reprobarán. Si lo hace a favor, todos esos terratenientes y poderosos agricultores le restarán su ayuda. Por eso, su actitud es demagógica, poco franca y poco honesta; precisamente, las cualidades que él se atribuye y los defectos que imputa a los politiqueros y demagogos. ¿No es demagogia atacar a todos los políticos, adjudicándoles el mote de politiqueros, sin exclusión?

Por eso, uno se pregunta: ¿acaso el señor Alessandri viene cayendo en paracaídas a este país? ¿Que no ha intervenido nunca en la vida política chilena? ¿No ha sido Diputado, Senador, Ministro de Hacienda de Gabriel González Videla durante dos años y medio, y Presidente de la República? ¿Qué hizo como parlamentario? ¿Planteó estas posiciones? Desafío a sus partidarios a que me señalen dónde están las intervenciones del ex Diputado o del ex Senador Jorge Alessandri relativas a estos planteamientos que ahora en forma demagógica hace al país.

¿Por qué, como Presidente de la República, no pudo poner término a esos malos hábitos de que tanto nos habla? Murmura algunas explicaciones frente a esta pregunta: que perdió el tercio en el Congreso y que se vio obligado a conciliar con el Partido Radical. Pero, al mismo tiempo, alaba a este partido porque desea su apoyo y el de sus electores, de modo que tampoco dice claramente que su participación en su Gobierno lo obligó a entrar en algunas transacciones que llevaron el proceso inflacionario a un grado tal que el costo de la vida en el último período alcanzó a 48%. Aún más, si el tercio del Parlamento lo perdió en las postrimerías de su Administración, ¿cómo se explica el fracaso precisamente en

los inicios de la misma, cuando todo dependía en forma exclusiva de su autoridad como Jefe del Estado, que le habría permitido impedir la fuga de millones y millones de dólares del país? Pero él no se atrevió a tomar una decisión para detener dicha fuga. Y el país, el Estado de Chile, el pueblo, se vieron obligados luego a pagar la diferencia del valor del dólar a raíz de una ley ignominiosa, producto de un error de la política económica y financiera del señor Alessandri.

En consecuencia, pobres y simples son las causas en que, según concluye el ex Mandatario, radicaría el estado de postulación y estancamiento de nuestra economía: la demagogia y la politiquería.

Pero lo más grave es que la demagogia y la politiquería la ejerce él mismo cuando plantea los problemas en forma que no se aviene con la cultura, los conocimientos y la experiencia de un hombre que ha sido el Primer Mandatario de la nación.

Solución de los problemas.

Pero si simple y elemental es su opinión respecto de las causas que motivan el estancamiento económico, la miseria colectiva y la frustración del país, más simple y elemental es la solución que propone para estos problemas: la reforma de la Constitución Política. Según el señor Alessandri —y valen estas palabras para el actual Jefe del Estado—, los grandes problemas nacionales se resuelven con modificaciones adjetivas en la superestructura jurídica del país. Lo más grave para el señor Alessandri es el hecho de que gran parte de las reformas propuestas por él le fueron “regaladas” por el Gobierno del señor Frei. En consecuencia, ¿qué razón tendría para llegar al Poder si la iniciativa que propugna ha sido aprobada casi en su totalidad por una mayoría democratacristiana y del Partido Nacional en este Congreso? ¿Qué otras modificaciones básicas pretende introducir en nuestra Carta Fundamental, cuando las que ya se aprobaron transforman al

Ejecutivo en un dictador legal absoluto y al Jefe del Estado en un monarca? ¿La de disolver el Congreso?

Suprimir el Senado.

Nosotros, socialistas, no hemos rechazado la facultad solicitada. Aprobamos la disposición que permitía al Presidente de la República disolver el Congreso. Luego, no nos preocupa ni nos atemoriza esta amenaza. Aún más, hemos planteado que, a nuestro juicio, en Chile no se justifica un sistema bicameral, sino que debería existir una sola Cámara. En consecuencia, no estamos defendiendo posiciones parlamentaristas. Vamos mucho más lejos que el señor Alessandri, partidario de mantener el Senado. No nos preocupa —insisto— la situación personal de Diputados y Senadores socialistas, y por eso tenemos autoridad moral para decir que los problemas de Chile no se resuelven por el hecho de que el Presidente tenga o no tenga la facultad de disolver el Congreso Nacional por una vez durante su mandato, como lo plantea. Por lo demás, bien se cuida el señor Alessandri de contestar la pregunta que lógicamente surge de tal proposición: ¿qué haría si el nuevo Congreso elegido le es adverso? ¿Renunciaría o no renunciaría? ¿Propondría en su reforma constitucional una norma como la que rige en los sistemas parlamentarios, de que si se disuelve el Congreso y el nuevo Poder Legislativo le es adverso al Ejecutivo, es el representante de éste, llámese Presidente o Primer Ministro, quien debe renunciar? ¿Se atreve él a plantear esto, que sería lo lógico?

Para el señor Alessandri, los problemas de Chile —insisto— se resuelven mediante una modificación de la Carta Fundamental, la que ya ha sido enmendada por el actual Presidente de la República en términos tales que el proyecto de aquél, excepto en dos o tres aspectos adjetivos, uno de los cuales podría ser la facultad de disolver el Congreso, prácticamente ha sido aprobado en su totalidad.

Nada nuevo.

¿Qué cosa nueva nos propone el señor Alessandri? En resumen, nada. Su discurso es la típica intervención de un reaccionario, de un conservador del sistema. Me atrevería a decir que ni siquiera los parlamentarios del Partido Nacional lo suscriben y no osarían pronunciar un discurso como aquél, porque no tiene una sola idea, un solo concepto que se avenga con los tiempos en que vivimos. Para el señor Alessandri pareciera no haber sucedido nada en el mundo ni existir graves y profundas tensiones sociales en nuestra sociedad y en el continente. Para él, parecería no tener significado todo lo que ha venido sucediendo en estos últimos tiempos. Es producto —insisto una vez más— de la “politiquería” y la “demagogia”, que con la reforma de dos o tres disposiciones en nuestra Carta Fundamental podría obviarse y Chile podría avanzar a ritmo compatible con las aspiraciones de nuestro pueblo y con las reales posibilidades económicas del país.

Socialismo no ofrece solución.

Quisiera referirme en particular a algunos de los párrafos contenidos en la intervención del ex Mandatario. Uno de ellos se titula: “El socialismo nada puede ofrecer al país”. ¿En qué se fundamenta para decir esto? En el hecho de que si distribuyéramos las rentas de los diversos sectores que contribuyen al ingreso nacional, corresponderían a cada ciudadano activo 775 escudos mensuales. Debo dejar constancia de que esta cifra es absolutamente errada y disparatada. Cualquiera que sea el cálculo que se haga, el resultado será bastante superior. Pero mis observaciones no apuntan a corregir tal dato, sino el concepto. Es impropio de un hombre que detenta título de ingeniero, que ha vivido en el sanedrín del acontecer político chileno, que ha desempeñado los más altos cargos en nuestro país, incluido el de Presidente de la República, resumir toda la concepción del socialismo con tal simpleza y mediocridad como la de afirmar que

el socialismo trata de repartir igualitariamente la riqueza creada por el capitalismo. A eso se reduciría toda la concepción socialista. Si un profesor de un ramo de economía, sociología, filosofía o historia preguntara a uno de los alumnos en qué consiste el socialismo, y el pupilo le contestara que se trata de un sistema que patrocina la distribución igualitaria de todos los ingresos, no cabe duda de que le colocaría tres negras. Pues bien, este ciudadano que tiene tantos títulos, llamado Jorge Alessandri, se permite concluir una observación tan elemental, tan simple como aquélla.

Sistema capitalista pésimo.

Por lo demás, nuestra respuesta, dada la premura del tiempo, es muy breve, y ya la hemos expresado en otras ocasiones. Según el señor Alessandri, a cada chileno le corresponderían 775 escudos. Eso querría decir que el sistema capitalista que él defiende no puede ser peor, pues después de 150 años de estar en el Gobierno la Derecha, que propugna el capitalismo, cada chileno puede percibir únicamente una módica suma que apenas le alcanza para comprar zapatos a su familia.

Aún más, es necesario dejar constancia de que para afirmar su pensamiento, el ex Jefe del Estado alega que últimamente han salido a la luz pública estudios económicos que demuestran que la actual distribución del ingreso en Chile es similar a la de países como Alemania, Suecia, Dinamarca, Noruega, Inglaterra y Alemania Federal, y que las rentas de nuestro país están más igualitariamente distribuidas que en Francia o Italia. Emplazo —no al señor Alessandri, porque sería una presunción de mi parte, pero sí a alguno de sus partidarios— a que muestren los cálculos que permiten al señor Alessandri hacer una afirmación tan falsa y antojadiza como ésta. Nada tiene que ver el sistema de distribución de las rentas en nuestro país con el de naciones como Suecia, Dinamarca o Inglaterra. Si nos comparamos con Francia, tal vez la afirmación tenga algún valor; pero no respecto de ninguno de esos otros países. Se trata, simplemen-

te, de una aseveración gratuita y sin ninguna validez científica.

Países socialistas.

Además, para defender muchas de sus afirmaciones, el señor Alessandri insistentemente hace comparaciones con lo que sucede en los países socialistas, especialmente con lo que ocurre en la Unión Soviética. Por ejemplo, en la página dos de su exposición manifiesta textualmente:

“Stalin, en la persecución de un violento desarrollo económico, dentro de su misión de gobernante, desatendió prácticamente los aspectos sociales que eran premiosos en el pueblo soviético, y, para evitar esta clase de aspiraciones, recurrió a dos medios igualmente eficientes: la Cortina de Hierro y un régimen despótico y sangriento. Es decir, la ignorancia y el temor. Por grandes y justas que sean las críticas a tan inhumano sistema, no puede desconocerse que, a través de él, logró un rápido y portentoso desarrollo económico para su país”.

En este párrafo, el señor Alessandri afirma que Stalin, en la persecución del desarrollo económico, desatendió los aspectos sociales que eran premiosos para el pueblo soviético, aseveración que es totalmente gratuita y falsa.

Nunca defendimos a Stalin. Los socialistas siempre criticamos ese régimen por considerar que era una grave desviación dentro de una auténtica concepción socialista de la sociedad; pero tampoco podemos admitir que se altere tan burdamente la verdad. El hecho concreto es que la Unión Soviética, bajo el Gobierno de Stalin, aumentó, como lo dice el propio señor Alessandri, “en forma rápida y portentosa” su nivel económico. Y si lo aumentó en forma rápida y portentosa, aunque el acento de este aumento se haya colocado en el sector productor de bienes, no existe la menor duda de que también el pueblo elevó de manera fundamental su nivel de vida.

Más adelante, el señor Alessandri nuevamente insiste en este mismo argumento, con el fin, seguramente, de demostrar que en Rusia, país socialista, las cosas no son diferentes de las de Chile, y que, por

lo contrario, en nuestro país son mejores.

Dice en seguida:

“La Unión Soviética, para mantener su sistema, ha eliminado muchas libertades de las cuales los chilenos hemos disfrutado desde que nacimos a la vida independiente”.

Repito: ésta es una afirmación absolutamente tendenciosa y falsa.

¿Qué libertad, se atrevería a decir el señor Alessandri, eliminó el sistema socialista en la Unión Soviética, incluso con sus desviaciones stalinistas? La comparación hay que hacerla con el régimen zarista; con el régimen en que gobernaba el Zar; con el régimen despótico y feudal; con el régimen en que un Rasputín, en este siglo, dominaba una corte y manejaba un imperio inmenso como era ése.

Sin embargo, el señor Alessandri se atreve a decir que los socialistas eliminaron libertades.

La comparación —repito— hay que hacerla con el estado anterior de ese país. No hay la menor duda de que en este mismo argumento caen permanentemente los reaccionarios. Cualquiera que haya visitado los países socialistas no puede ignorar el auténtico crecimiento económico que existe en ellos. ¿Cómo podemos comparar, por ejemplo, la Rumania de hoy, la Rumania socialista, con aquella nación feudal en que reinaba un Carol? ¿Cómo podemos comparar a la Yugoslavia de hoy con aquella en que gobernaba un rey Pedro II; a la Hungría de hoy con la del regente Horthy; a la Polonia de hoy con aquella dirigida por una camarilla militar, o a la Alemania Democrática con la anterior Alemania fascista de un Hitler?

Por eso, para nosotros, toda esta argumentación no tiene base seria alguna. Todos estos países, comenzando por la Unión Soviética, como todas las naciones de la Europa Central, han experimentado un progreso espectacular y extraordinario. Ninguna nación capitalista ha crecido en los niveles en que lo ha hecho, por ejemplo, Rumania o la Alemania Democrática. Nadie puede contradecirnos al respecto. La Alemania Democrática ha crecido a ritmos muy superiores a aquellos

a que lo ha hecho la Alemania Federal, pese a contar ésta con la fabulosa ayuda del imperialismo norteamericano. Alemania Democrática se ha desarrollado en condiciones mucho más difíciles, puesto que no ha recibido esa ayuda; sin embargo, sus ritmos de crecimiento, internacionalmente conocidos, son extraordinariamente más elevados que los de la Alemania Federal.

Lo mismo ocurre con el resto de los países socialista. De modo que, ¿cómo puede pretenderse convencer a un país de que el socialismo empobrece y, en cambio, el capitalismo enriquece? ¿Dónde está el enriquecimiento capitalista y totalitario en el Paraguay, en Argentina, en Brasil, en Venezuela, en Colombia, o en la España franquista o en el Portugal de Oliveira Salazar, en los múltiples países del Medio Oriente o del Africa, donde imperan camarillas impuestas por los Estados imperialistas occidentales? ¿Puede alguien ignorar que las cifras más altas de crecimiento en ese país? ¿Acaso no ha existido una dictadura por más de 30 años en Portugal, y cuál es el ritmo de crecimiento en ese país? ¿Acaso no ha existido una dictadura por más de 30 años en Portugal, y cuál es el ritmo de crecimiento allí? ¿No han existido dictaduras en la inmensa mayoría de los países del Caribe y de América latina, y dónde está el aumento de los niveles de vida de aquéllos?

Por eso, no se puede pretender hacer cumplir a nuestra opinión pública con conceptos tan simplistas.

El señor Alessandri asegura que la FIAT ha hecho inversiones importantes en la Unión Soviética y pregunta cómo nosotros podemos negarnos a que en Chile —no lo dice tan claro, pero es su pensamiento— el imperialismo norteamericano haga inversiones.

Ante todo, el señor Alessandri hace una afirmación falsa. Rusia compró esas patentes de la FIAT para fabricar automó-

viles en la Unión Soviética. Pero aun cuando la FIAT fuera la dueña de la inversión en ese país, es indudable —hasta un niño lo entiende— que en nada puede influir en la política de un inmenso país como el mencionado, una pequeña inversión de una industria automotriz de un país occidental, como en nada influye el que mañana ciertos capitalistas norteamericanos pudieran prestar dinero para la construcción de hoteles, como creo que lo han hecho —no lo puedo asegurar— en Rumania o en otros países; hecho que, por lo demás, no estamos aprobando, pero que no tiene significado alguno ni compromete la soberanía ni la independencia de ese país para gobernarse.

Por consiguiente, este recurso de mala fe, demagógico, presentado en forma tendenciosa, no tiene otra finalidad que pretender hacer creer a la opinión pública que, mientras nosotros defendemos al socialismo y el socialismo acepta inversiones extranjeras, aquí en Chile las condenamos. Lo que condenamos no son los créditos, en forma indiscriminada, sino las condiciones en que el imperialismo americano los concede a nuestros países. Y no las condenamos sólo nosotros, pues también lo hace este Gobierno y lo hicieron todos los países latinoamericanos que asistieron a la Conferencia de Viña del Mar, en la cual nuestro propio Canciller recibió el encargo de hacer ver al Presidente Nixon las condiciones negativas de dichos créditos.

Por eso, el señor Alessandri no tiene derecho a expresarse en los términos en que lo hace, cuando dice textualmente:

“Y, ¡oh, sarcasmo! cuando en Chile presenciamos el espectáculo que, para aparecer avanzados y patriotas, se rivaliza por recomendar los más violentos procedimientos para la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, la prensa de estos últimos días informa que la Unión Soviética negocia con capitales japoneses la explotación de importantes yacimientos cupríferos de su territorio...”.

Nada tiene que ver ni admite comparación una situación con otra. Nosotros

estamos dentro de la esfera de influencia de Estados Unidos, sometidos al imperialismo norteamericano. ¡Qué inmensa parte de nuestros ingresos en dólares va a parar al extranjero! Ya lo he dicho: de mil millones que ingresan, anualmente quinientos millones, el 50%, se destina a servir estos créditos, a pagar intereses, a pagar “royalties”. Salen a título de utilidades.

¿Cómo puede el señor Alessandri, demagógicamente, politiqueramente, venir a comparar una situación con otra?

La inflación.

En otro de los capítulos de su exposición, el señor Alessandri manifiesta que la inflación empobrece a todos. En otras palabras, la tesis del señor Alessandri consiste en que la inflación no favorece a los grandes empresarios, a los ricos; que ella los empobrece a todos. Es decir, está haciendo una afirmación absolutamente reñida con la lógica, la verdad y los conceptos más elementales de economía. ¿Por qué? Porque todos, incluso él mismo, aceptan que este país se ha desarrollado; que este país exhibe un lento crecimiento, es cierto, pero un crecimiento.

Si aceptamos su afirmación de que la inflación empobrece a todos, querría decir que el producto nacional, en vez de exhibir un crecimiento pequeño, en promedio, tendría que exhibir un signo negativo. Y no es así. El mismo reconoce que no es así. Luego, Chile crece a un ritmo lento, pero crece.

Entonces, la pregunta es la siguiente: ¿quién se lleva el producto de este crecimiento? La respuesta aparece en los mismos párrafos de su exposición, en el capítulo que analizo, cuando saca como ejemplo a la Industria de Papeles y Cartones. Hace muchos años que cita este ejemplo. Como es evidente, él lo domina bien. Pero si estudiamos las cifras que el señor Alessandri da, veremos que el aumento de la productividad se lo llevan los capitalistas, dueños del respectivo capital. En el caso concreto de Papeles y Cartones, de las cifras que él da a conocer,

se deduce que la productividad por hombre, por trabajador, ha aumentado cuatro veces; en cambio, su poder adquisitivo subió 2,7 veces a contar de 1938. O sea, según su información, mientras un obrero produce cuatro veces más debido a la tecnología, al mayor capital, al mayor trabajo, a la mayor eficiencia, etcétera, su capacidad adquisitiva se incrementó en 2,7 veces. Naturalmente, no puedo dar fe de todas estas cifras.

Pues bien, ¿quién ha aprovechado y usufructuado de esa diferencia entre la productividad del obrero y el aumento de su poder comprador? El capitalista de Papeles y Cartones, en el caso que señala.

Y, en este mismo capítulo, agrega: "No pueden, pues, los chilenos seguir dejándose engañar con la creencia de que la inflación la provocan las empresas productivas por convenir a sus intereses, que la realidad es totalmente opuesta."

Contesto esta afirmación del señor Alessandri con una pregunta. Si no es la clase dominante, los empresarios, los terratenientes, los grandes monopolios que dominan el país los que provocan el proceso inflacionario, ¿quienes son? ¿El pueblo, los trabajadores, los obreros, los empleados? ¿Se atrevería el señor Alessandri a afirmar que los empleados y obreros, que no tienen ninguna responsabilidad en un Gobierno —entiendo que una vez designaron a un obrero Ministro del Trabajo, por casualidad, en no sé qué régimen— han intervenido en el manejo del país, en el fracaso del sistema? En una inflación centenaria, ¿qué responsabilidad pueden tener?

En cambio, ¿qué responsabilidad le cabe a él, que ha sido Presidente de la República durante seis años, y Ministro de Hacienda, dos años y medio?

Condena los últimos treinta años.

En repetidas ocasiones condena lo ocurrido en los últimos treinta años, y resulta que durante ese tiempo ha participado directamente en la vida política del

país. Entonces, ¿cómo puede, simplemente, comentar ese proceso, como un personaje ajeno a él, y no como actor fundamental y decisivo, como lo ha sido?

Por eso, insistimos en que nos encontramos en presencia de un discurso absolutamente reaccionario que no aporta ninguna idea nueva; que no demuestra, ni siquiera en una línea —a pesar de que el señor Alessandri ha contratado, al parecer, una nueva empresa publicitaria en Estados Unidos y de que se estaría haciendo asesorar por personas que dicen ser jóvenes—, que, por lo menos, ese hombre, que no es joven de edad, sí lo es de mentalidad, de conceptos y de ideas, porque toda su intervención no constituye sino una repetición de lo que diría un viejo político del siglo pasado.

Además, sus palabras contienen una serie de contradicciones. No me referiré a todas, porque sería demasiado largo hacerlo. Pero repito: a su juicio, lo ocurrido en los últimos treinta años es desastroso, no obstante que en ese lapso fue, primero, Ministro de Hacienda durante cerca de tres años, y después, Primer Mandatario de la República, durante seis.

En uno de los párrafos de su intervención, dice: "Es evidente que la política que se viene practicando en nuestro país desde hace 30 años se ha traducido en *considerables beneficios* para grandes sectores de empleados y obreros, pero no es menos cierto que no les ha sido dable disfrutar tranquilos de ellos, como consecuencia de la angustia que la inflación provoca en los que viven de un jornal, y lo que es muy triste, conjuntamente con los que no los han recibido."

O sea, a juicio del señor Alessandri, en los últimos treinta años los empleados y obreros han recibido *beneficios considerables*; pero, en el resto de su discurso trata de demostrar que esos años son caóticos, dominados por la demagogia y la politiquería. La verdad es que concordamos y, tal vez, seamos más consecuentes, con lo sostenido por el señor Alessandri.

En todo caso, no puede lavarse las manos como Poncio Pilatos y señalar, a la hora undécima, que no cabe responsabilidad alguna al sistema capitalista, a la clase social que representa, a los empresarios, cuyo portavoz más genuino es él.

Arturo Alessandri.

Aún más: incurre en una gran contradicción cuando asevera, tratando de hacer historia, que "en el año 1920, un político visionario trajo al primer plano de la política nacional el problema social: la necesidad de colocar legalmente al trabajador y al empleado en igual situación frente al empleador para discutir sus emolumentos y demás condiciones de trabajo, así como la de preocuparse de su previsión y asistencia". En otras palabras, ese político visionario, surgido en el año 1920 a la vida política chilena, que no es otro que don Arturo Alessandri Palma, su padre, es un visionario, porque trató de colocar legalmente al trabajador y al empleado en igual situación frente al empleador y porque se preocupó de su previsión y asistencia. Pero cuando los defensores del movimiento popular, cuando los representantes de los partidos populares luchan por la previsión, la asistencia y el derecho a huelga de los trabajadores, se los acusa de politiqueros y demagogos. En cambio, su padre, que inició este proceso, es un visionario.

Entendemos el amor filial que debe profesar a su padre el señor Jorge Alessandri, pero no puede hacer un distingo tan grosero y burdo: su padre, que se preocupó de esos problemas, es un visionario; por el contrario, quienes también tratan de resolverlos, reciben los mote de demagogos, politiqueros, irresponsables, etcétera.

Gobierno independiente.

Finalmente, quiero referirme a un aspecto en el cual hace fundamental hincapié el señor Alessandri: que su Gobierno será independiente, que él es un político independiente. ¡Una falsedad absoluta,

una demagogia total! ¿Quién puede creer que es un político independiente? ¿Es un viejo político, porque ha vivido de la política y en la política; porque ha participado en todos los cambullones políticos de los últimos años en nuestro país, y porque siempre ha militado en una posición reaccionaria. Su Administración la realizó con los partidos reaccionarios. Por eso, no nos extraña que no quisiera decir cuál será su gabinete. Si lo hiciera, mostraría su verdadera cara.

¿Con qué hombres gobernará? ¿Por qué no contesta esta pregunta elemental, la cual ya negó en esta entrevista de prensa? ¿Con quién administrará al país? ¿Con el "Ruca" Vergara, hombre que también es independiente, un pobrecito, un obrero, un desamparado de la fortuna? ¿Cuáles son los empresarios que nombrará Ministros, presidentes de las instituciones, y que ya designó?

Por eso, estimamos prácticamente una ofensa a la opinión pública del país que se pretenda demostrar que se trata de un hombre ubicado por encima de los intereses en pugna en toda sociedad de clases, de tipo capitalista. ¿Quién puede creer que una persona que ha presidido la Confederación de la Producción y del Comercio durante años y años, es decir, que ha sido presidente de la principal organización gremial que agrupa a los capitalistas de Chile, nada tiene que hacer o que ver con los capitalistas, y que su Gobierno se realizará más allá, por encima y con prescindencia de los capitalistas?

Puede suceder que algunos crean esta argumentación. Puede ocurrir que algunos, que tienen muy mala memoria, piensen que el señor Alessandri llamará a su Gobierno a hombres o políticos que no representan intereses de una clase o de un sector social del país. Estas personas deberían preguntarse: ¿por qué no invitó a esos hombres a integrar su pasada Administración? En esa oportunidad gobernó con los representantes de la clase social y económica que representa. ¿Por qué ya en el discurso en comentario agradece

el apoyo del Partido Nacional? ¿Acaso ese apoyo es gratuito y no significará participación mañana en su muy hipotético Gobierno? ¿Con qué títulos puede hablar-nos el ex Presidente de que su Administración será esencialmente honesta, de que no habrá persecución administrativa, cuando en su pasada gestión llevó a cabo una de características terribles y cuando hubo escándalos tan grandes como el de los bonos-dólares o el de la ley, a que ya me referí, dictada para que el país se hiciera cargo de la diferencia en el precio del dólar por el gran endeudamiento contratado por el sector privado en el exterior, debido precisamente a la política equivocada que impulsó el señor Alessandri?

Dramático retroceso.

Por eso, no nos cabe duda alguna de que no puede ganar la próxima elección presidencial. Si a pesar de todo resultara vencedor, significaría un paso antihistórico, retrotraer la historia, llevar al país a un encajonamiento imposible, porque en Chile existe un sentimiento profundo de cambios y una mentalidad de Izquierda, y es una nación progresista, con gran desarrollo cultural y cívico. Momentáneamente, podría dejarse convercer por la tremenda propaganda y por el mito creado en torno de una persona; pero, si así ocurriera lamentablemente, no creemos equivocarnos en pronosticar los días más negros y siniestros para nuestro país. Porque, ¿qué hará el señor Alessandri? ¿Qué solución política dará a los problemas chilenos, cuando tiene absoluta minoría parlamentaria? ¿Disolverá el Congreso, llamará a un plebiscito? ¿Estima que puede ganar un plebiscito, en circunstancias de que fuerzas muy importantes se oponen a lo que simboliza? ¿Se atrevería a declararse dictador?

El señor Alessandri no tiene una política ni una respuesta social y económica para los grandes y dramáticos problemas de Chile.

Por eso decimos que lo peor que podría ocurrir, en lo político, social y económico a nuestra patria, sería que, llevada por un espejismo del instante, una mayoría precaria diera la victoria transitoriamente a un hombre que significa la vuelta al pasado, retornar a todos los viejos vicios que han presidido nuestra historia a lo largo de ciento cincuenta años, en que ha gobernado una clase social: la que representa el señor Alessandri.

No podemos ni debemos dejarnos engañar por sus intervenciones actuales, en que no toca ningún problema concreto, no precisa su pensamiento ni aclara concepto alguno ante temas tan candentes como los que he mencionado: los problemas de la reforma agraria, de la juventud chilena, de la universidad, de los trabajadores, del ahorro nacional, del cobre, del imperialismo. El señor Alessandri no habla de ellos. Para él, únicamente hay muchos demagogos y politiqueros. ¿Con este par de palabras no puede ganar la Presidencia de la República!

Este país es lo suficientemente maduro como para exigir algo más a quien postula al más alto sitio dentro de la jerarquía política de nuestra patria.

Porque tenemos clara conciencia del valer de nuestro pueblo, confiamos en que, producida la unidad popular, su candidato aplastará a lo que significa el anti-Chile, el retroceso en la historia, la vuelta a un pasado oscuro y siniestro.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—
Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.27.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.